

1989 26 DIC 2025

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 1 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA

Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt

ANEXOS – PLANES POR AMENAZA

Anexo - Plan por Amenaza Incendios Forestales

Anexo - Plan por Amenaza Inundación y Anegamiento

Anexo - Plan por Amenaza Tsunami

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: [indique número y fecha]

1989

26 DIC 2025

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 2 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

Índice

1. Introducción.....	3
1.1. Objetivos General y Específicos.	3
1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.	4
1.3. Relación con Otros Planes.	5
2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).	5
3. Activación del Plan Comunal de Emergencia.	26
4. Roles y Funciones	27
5. Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta.....	32
5.1. Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria.....	33
5.2. Centro de Operaciones.....	36
5.3. Acciones del Comité Comunal	37
6. Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta.....	39
6.1. Comunicación e Información.....	41
6.1.1. Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.	41
6.1.2. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación	42
6.2. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.....	43
6.2.1. Informe ALFA	43
6.2.2. Ficha Básica de Emergencia FIBE	44
6.3. Proceso 0: Alerta y Monitoreo.....	44
6.3.1. Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta.....	44
6.3.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	46
6.4. Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.....	47
6.5. Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas	48
6.6. Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional	50
7. Implementación, revisión y actualización del Plan	50
7.1. Implementación.....	50
7.2. Revisión Periódica	52
7.3. Actualización.....	52
8. Información Adjunta.....	53
8.1. Sistema de Telecomunicaciones.....	53
8.2. Levantamiento de Capacidades Comunales	54
8.3. Resumen de albergues comunales	64
8.4. Ficha de Enlaces (titulares y suplentes).	65
9. Anexos – Planes por Amenaza	67

1989

26 DIC 2025

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 3 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

1. Introducción.

Los desastres se configuran como la manifestación de las vulnerabilidades en un grupo de individuos, influidas por factores hidrometeorológicos, geológicos, antrópicos y subyacentes de riesgo que abarcan desde las características físicas del territorio hasta aspectos cualitativos como la pobreza y la gobernanza (Dickson et al., 2012). En este contexto, es evidente que numerosas localidades en nuestro país conviven de forma constante con el riesgo y la recurrencia de eventos que los tornan susceptibles.

La comuna de Teodoro Schmidt se presenta claramente expuesta a tales sucesos, los cuales han sido una constante a lo largo del tiempo y del desarrollo de la comuna. Este panorama engloba desde incendios forestales, inundaciones, anegamientos, tsunamis, sismos de gran envergadura entre otros, configurando así un escenario complejo, diverso y dinámico.

Un aspecto particular de esta comuna es la cantidad de comunidades indígenas que cohabitan en ella quienes, por su cultura, infraestructura habitacional, acceso a servicios básicos, ubicación geográfica, fuentes de trabajo (normalmente agrícola), etc., suelen verse afectados de manera desproporcionada por las emergencias y/o desastres, con respecto al resto de la sociedad.

Para abordar esta situación de manera precisa, es esencial considerar las facultades, obligaciones y responsabilidades que rigen el desempeño de los municipios, sustentadas en los marcos normativos del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior cuyo texto refunde, coordina y sistematiza la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, el que aborda aspectos cruciales en el artículo 4º, inciso segundo, letra i del artículo 15º, artículo 26º bis con letras a, b, c, d, e, y Artículo 26º ter. Se incluyen, además, el Artículo 8º transitorio y el Artículo 46º. También, se debe considerar la Ley N° 21.364 del año 2021 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta a Emergencias y Desastres y las entidades públicas y privadas que se organizan de manera escalonada, desde el ámbito comunal al nacional, para garantizar una adecuada Gestión del Riesgo de Desastres, sumado a las normas, políticas, planes y otros instrumentos y procedimientos atinentes a la Gestión del Riesgo de Desastre.

La comprensión y cumplimiento adecuados de este documento permitirán establecer un orden en el flujo de información crítica entre los organismos técnicos, las autoridades y el Comité Comunal de Gestión de Riesgo de Desastres (COGRID) en la comuna de Teodoro Schmidt, contribuyendo así al correcto funcionamiento del Sistema Comunal, especialmente en las fases de respuesta y recuperación.

Los roles y funciones asignados a los integrantes del Sistema, las autoridades y los organismos técnicos posibilitan la ejecución eficiente de operaciones de alerta frente a amenazas de origen natural y antropogénico durante las fases de respuesta a emergencias, desastres o catástrofes. En esta etapa, se lleva a cabo la toma de decisiones por parte de las autoridades, coordinación y organismos técnicos, con el objetivo de mitigar el impacto del riesgo residual y los eventos que puedan afectar a la comunidad, la infraestructura y el medio ambiente.

1.1. Objetivos General y Específicos.

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta frente a emergencia, con el propósito de brindar protección a las personas con enfoque de derechos, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades, de los organismos que posean esta misión y del Comité Comunal Para la GRD.

- **Objetivos Específicos:**

- Establecer, el marco de acción del plan, a través de la definición de su cobertura, amplitud y alcance, en el contexto comunal.

1989

26 DIC 2025

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 4 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

- Establecer, los pasos lógicos a seguir empleando las capacidades comunales identificadas para lograr una estabilización social rápida y coherente, frente a eventos que puedan impactar a la comuna con consecuente generación de damnificados o afectados.
- Establecer, la coordinación interinstitucional en función de la definición de los mandos, roles, funciones y fases operativas. Incorporando las temáticas transversales (género, discapacidad, adulto mayor, niñez, entre otros) en la implementación de acciones de respuesta acorde a las necesidades y capacidades institucionales y comunitarias.
- Articular, a través de este plan, los planes específicos de emergencia por Amenazas, de manera de fortalecer los instrumentos para la gestión de riesgos en la Comuna.
- Fortalecer y mejorar la transmisión de información, contribuyendo así a una respuesta más eficiente y comprensible reduciendo la incertidumbre crucial en momentos críticos para todos los involucrados.
- Incorporar e identificar, flujos de comunicación técnica de organismos de respuesta a la comunidad y medios de comunicación.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.

- **Cobertura:** Este Plan contempla todo el territorio de la Comuna de Teodoro Schmidt, es decir, su extensión urbana y también rural.
- **Amplitud:**
Organismos participantes de este Plan se encuentran bajo decreto Alcaldicio Nº 2061 del 06 de diciembre del 2024, como se indica:
 - Alcalde/sa.
 - Encargado/a de Emergencias Comunal.
 - Jefe/a del Retén o el funcionario de Carabineros de Chile de mayor jerarquía en la comuna de Teodoro Schmidt.
 - Superintendente/a del Cuerpo de Bomberos en la comuna de Teodoro Schmidt o representante que este designe.

Podrán ser convocados otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas para el caso que sea a fin:

- Administrador/a Municipal.
- Director/a de Dirección Municipal de Aseo, Ornato y Medio Ambiente (DIMAO).
- Director/a de Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
- Director/a de Dirección de Salud Municipal.
- Director/a de Dirección de Obras Municipales (DOM).
- Director/a de Seguridad Pública Comunal.
- Director/a Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC).
- Representante del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía (SLEP Costa Araucanía)
- Jefe Zonal Frontel.
- Gestor de Relacionamento sector Teodoro Schmidt, CMPC.
- **Alcance:** Desde una perspectiva multiamenaza contempla acciones para responder de modo estándar para cualquier tipo de emergencias que se puedan presentar en la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman el plan, basada en el marco legal vigente, competencias y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos. Las acciones específicas por tipo de amenaza son descritas en los anexos "Plan por Amenaza".

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 5 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

1.3. Relación con Otros Planes.

El presente plan comunal de emergencia se vincula con los siguientes planes:

- **Plan Regional de Emergencia:**

El plan comunal de emergencia se vincula con este plan (Plan de emergencia Región de la Araucanía, Res ex N° 1045 del 18 de junio del 2021), a partir de la declaración de alertas por parte del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres – SENAPRED; la dirección de la respuesta ejercida por el Comité Regional (Región Araucanía), los roles, funciones y capacidad de organismos del nivel regional como parte de la respuesta en la comuna, las acciones de coordinación para responder a la emergencia una vez se ha constatado la falta de recursos y capacidades en la comuna, entre otras acciones establecidas en el plan regional de emergencia.

- **Otros planes:**

Plan para la RRD 2024-2028

2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).

La comuna de Teodoro Schmidt administrativamente se encuentra ubicada en la región de La Araucanía, específicamente en la provincia de Cautín. Distante a 72km de la capital regional (Temuco). Limita al norte con las comunas de Saavedra, Carahue y Nueva Imperial. Al este con las comunas de Freire y Pitrufquén. Al oeste con el océano Pacífico y al sur con la comuna de Toltén, todas de la región de La Araucanía.

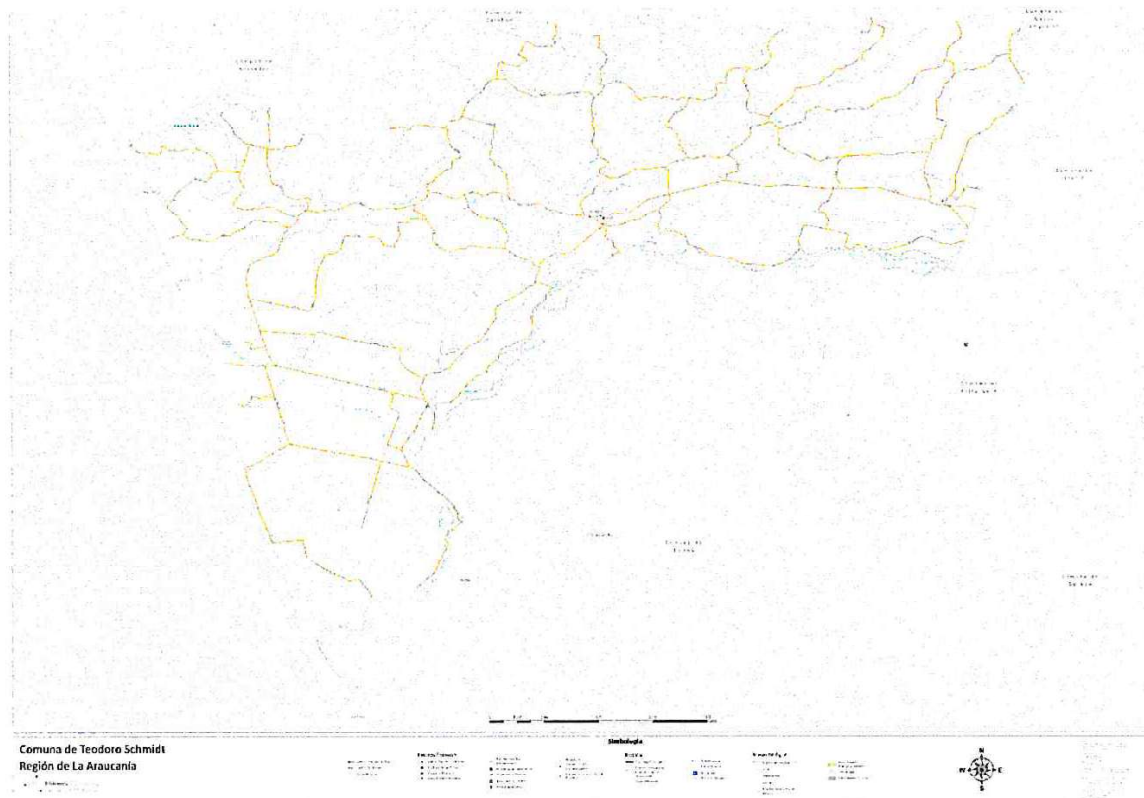


Mapa N° 1 Ubicación comuna de Teodoro Schmidt en la Región de la Araucanía
Fuente: Google

1989

26 DIC 2023

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 6 de 67
	Fecha: 23-05-2025	



Mapa N° 2 Teodoro Schmidt
Fuente: Biblioteca del Congreso

La comuna de Teodoro Schmidt, posee una superficie aproximada de 650 Km cuadrados y una población de acuerdo a los resultados y definiciones del censo de población y vivienda de 2017, muestran un total de 15.045 habitantes, de los cuales 9.642 viven en el sector rural, y 5.403 en el sector urbano (Teodoro Schmidt y Hualpín), para efectos de las cifras censales la población de la localidad de Barros Arana (1.058) es considerada rural. (PLADECO 2019-2024).

Las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI) surgen a partir de la aplicación del Art. 26° de la Ley No 19.253 aprobada en octubre de 1995. De acuerdo a esta normativa, son definidas como espacios territoriales determinados, en los cuales los órganos de la administración del Estado, deben focalizar su acción para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de origen indígena que habitan en dichos territorios. (PLADECO 2019-2024).

El territorio “Costa Araucanía”, conformado por las comunas de Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, Teodoro Schmidt y Toltén, se encuentra entre las quince comunas más pobres del país, por lo tanto, y debido a sus indicadores de pobreza y de aislamiento, este territorio fue declarado “Zona de rezago” con fecha 19 de octubre 2016, bajo decreto N° 1.490; gestión impulsada por la Asociación de Municipios Costa Araucanía. (PLADECO 2019-2024).

La comuna de Teodoro Schmidt se encuentra ubicada en una sección de la cordillera de la costa y de la planicie litoral. Posee una superficie aproximada de 65.413 hectáreas de las cuales un 52.5 % corresponden a planicies litorales, un 17,2 % se encuentra en la cordillera de la costa, un 6 % a lechos de inundación, un 2.2 % del territorio está representado por costas arenosas y dunas, finalmente un 2.0 % lo constituyen cerros islas. (PLADECO 2019-2024).

De acuerdo al último “Censo Agropecuario y Forestal”, se puede identificar que cerca del 50 % de la superficie de la comuna se usa en praderas, lo que asocia directamente al uso tipo ganadero, un 15% en cultivos anuales y permanentes y un 22% plantaciones forestales y bosque (PLADECO 2019-2024).

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 7 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

El clima de la comuna se define por estar dentro de la eco-región valdiviana, con un bioclima de tipo templado hiperoceánico, con influencia directa del océano y sin déficit hídrico en ninguna época del año (Rivas-Martínez 1993). De acuerdo con la clasificación de Kopen, el clima es de tipo Cfb, es decir oceánico con influencia mediterránea, siendo templado húmedo de verano fresco, con precipitaciones que oscilan entre 1.200 – 1.400 mm en la costa y alrededores de 1.500 mm en la serranía interior, permitiendo un desarrollo de la vegetación sin grandes limitaciones hídricas. Las temperaturas son estables y poco oscilantes con un media anual de 11,5°C, la media del mes más caluroso (enero) es de 14,8 °C y la media del mes más frío (junio) es 4,4 °C, lo anterior debido a su acción moderadora de la temperatura producida por el lago (efecto temperante) (PLADECO 2019-2024).

La hidrográfica comunal, se caracteriza por estar influenciada principalmente por las hoyas del río Toltén y del Lago Budi. La cuenca del río Toltén es un territorio conformado por las zonas donde se produce el drenaje de todas las aguas que son conducidas por diversos relieves hacia el estuario del río Toltén en el océano Pacífico. Posee una superficie de 839.800 hectáreas, equivalentes al 26% de la Región. El Lago Budi se caracteriza por ser el único lago salobre de Chile y Sudamérica. Con una superficie de 57 km² aproximadamente y una profundidad de 10 metros y medio, el Lago Budi también es refugio de las comunidades mapuche protegidas y declaradas Área de Desarrollo Indígena. Los principales afluentes que nutren a este lago son los esteros Comoe, Boyeco, Temo, Cuchai y Lirfoco, en tanto su desagüe hacia el mar es el río Budi (comuna de Saavedra). (PLADECO 2019-2024).

a. Amenazas

Una amenaza es considerada como “fenómeno de origen natural, biológico o antrópico, que puede ocasionar pérdidas, daños o trastornos a las personas, infraestructura, servicios, modos de vida o medio ambiente.” (Ley 21.364, 2021).

Durante el desarrollo de este plan, se recopilieron antecedentes de los desastres históricos ocurridos en la región que impactaron en la comuna¹ y, en particular, aquellas emergencias y/o desastres que afectaron sectores o bien a toda la comuna desde diversas fuentes oficiales del Estado de Chile y del trabajo AIDEP con actores relevantes del municipio².

Según los resultados obtenidos³, de las 21 tipologías de eventos, 5 de ellas han sido evaluados como de un nivel medio a alto de amenaza a nivel comunal: Incendio forestal, tsunami, sismo, inundación y anegamientos.

De acuerdo con lo establecido anteriormente, desde el punto de vista estadístico, la información anterior puede resumirse en los siguientes aspectos, lo que muestran la **recurrencia** a través del tiempo de eventos de tipo natural y antrópico en la comuna de Teodoro Schmidt, que más impactan:

- En cuanto a los eventos de origen antrópico:

Respecto a los eventos de **Incendio forestal**, han representado para las comunidades, biodiversidad y el medio ambiente la mayor amenaza a la seguridad en el territorio, estos desastres han tenido un impacto significativo tanto a nivel social como económico y ha dejado graves consecuencias en diversos aspectos de la vida de sus habitantes. Los incendios forestales en la zona de la Araucanía suelen originarse con mayor frecuencia en época estival, cuando aumenta la sequedad de la vegetación, el contenido de humedad, las temperaturas e incluso cuando se producen periodos de sequía prolongada. En el último tiempo, las proliferaciones de incendios forestales han sido generados, en gran parte, de forma intencional, sumado a otros focos producidos por las condiciones meteorológicas descritas.

1 Detalles de estas estadísticas en PLADECO Comunal

2 Las fuentes utilizadas tanto para la cartografía como para antecedentes en esta sección fueron obtenidas desde el INE, SAG, SERNAGEOMIN, SENAPRED, DGA, SHOA, INDESPA, MINAGR, CONAF, Visor ID, Municipalidad (COGRID y actores de la sociedad civil organizada) y CIREN.

3 OP. Cit. PLADECO

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 8 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

Teodoro Schmidt no es una comuna con peligrosidad por incendio, sin embargo, a través de los indicadores que dan cuenta de la exposición a incendios así como recomendaciones de la CONAF referida a la Interfase Urbano – Forestal, permiten configurar un escenario de riesgo. Los incendios son más frecuentes en la Interfase urbano/forestal debido a la mayor presencia de personas. El descuido, la recreación, las líneas eléctricas dañadas, la quema de basura y la actividad industrial, constituyen una fuente potencial de ignición del fuego.

De acuerdo con las estadísticas de incendios de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), para la temporada 2020-2021 en la comuna se registraron 3 incendios forestales de los cuales 1,20 hectáreas forestales fueron consumidas por el fuego (CONAF, 2021)

- En cuanto a los eventos de origen natural:

Respecto de los **Sismos**, en la región de La Araucanía han registrado diversos sismos de importancia, entre los que se destacan el del 24 de enero de 1939 sismo grado XI de intensidad en la escala de Mercalli, afectando a la comuna. En abril de 1949, un sismo entre 9° y 10° en la escala de Mercalli afectó a Teodoro Schmidt, donde resultaron muertas 35 personas, 155 heridas y 2.065 damnificadas en la Región (Intendencia Región de La Araucanía, 2004). El 21 y 22 de mayo de 1960 se produjeron dos terremotos que alcanzaron una intensidad máxima de 10° a 11° en la escala de Mercalli, afectando a un territorio comprendido entre las regiones del Maule y Los Lagos. El gran sismo de 8,8 que afectó a la zona centro sur de Chile, el 27 de febrero del 2010, ha sido el último evento de este tipo que afectó de manera importante a la comunidad de Teodoro Schmidt.

Respecto a **Tsunamis**, La comuna destaca por su recurrencia histórica de sismos tsunamigénicos que ha generado a las comunidades costeras graves consecuencias negativas. El tsunami producido a causa del gran terremoto de 1960 hizo estragos en la zona de Cautín los pueblos de Toltén (el cual fue trasladado a un nuevo emplazamiento), Puerto Saavedra y Queule fueron prácticamente borrados del mapa terrestre.

Históricamente se conoce respecto de la ocurrencia de cuatro grandes terremotos que generaron tsunamis y afectaron el borde costero de la comuna de Teodoro Schmidt, estos son los registrados el 16 de diciembre de 1575, 24 de diciembre de 1737, 7 de noviembre de 1837 y el 22 de mayo de 1960 (SHOA, 2014) el cual fue percibido en todo el cono sur de América. El epicentro se localizó a 39,5° de latitud Sur y a 74,5° de longitud oeste el hipocentro se ubicó a 60 km de profundidad. 2000 personas murieron (4000 a 5000 en toda la región), 3000 resultaron heridas, 2.000.000 perdieron su hogar (MINVU, 2010).

Asimismo, las condiciones de baja pendiente en el borde costero de la comuna de Teodoro Schmidt hacen a la comuna susceptible a amenaza de tsunami, presentando riesgo de inundación de tsunami en las localidades como, Rucacura, Chelle y Hualpín. La condición geomorfológica del borde costero y la terraza marina baja, genera propensión a ser atacada y transgredida por eventos de tsunami, encontrándose estas localidades en un nivel de cota cercano a los 10 metros. (PRC, 2022 Estudio de Riesgo)

Dada la condición de bajas pendientes, tanto en el borde costero como en gran parte del área que compone la llanura fluvio-marina y el río Toltén, la amenaza de inundación por tsunami puede llegar a la localidad de Hualpín. Debido a que el delta del río Toltén desemboca en el océano, corresponde también a un cuerpo de agua que ante un evento de tsunami puede irradiar este fenómeno hacia el interior de la comuna. La inundación podría entonces llegar a la localidad poblada de Hualpín, localidad que tiene gran parte de su superficie bajo la cota 10 m y que colinda con el río Toltén. (PRC, 2022 Estudio de Riesgo)

Inundación y anegamiento. Las condiciones climáticas de la comuna de Teodoro Schmidt dan cuenta de un clima cálido y templado, con un incremento de precipitaciones en invierno. De acuerdo con los antecedentes previos, justamente los meses de mayo, junio y julio han sido los que han presentado el mayor volumen de precipitaciones y de eventos asociados a precipitaciones intensas, derivando en eventos asociados con inundaciones. El proceso de inundación por aguas lluvias depende además de los eventos pluviométricos, de las características topográficas, morfológicas, de la presencia de sistemas de drenaje artificial y/o de obstrucciones en el escurrimiento superficial. En este sentido, las condiciones geomorfológicas de la comuna, son propicias para la acumulación de agua debido a la condición de bajas pendientes asociadas a los relieves de acumulación, en específico, la terraza fluvial superior y media derivada del río Toltén y la llanura fluvio-marina

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 9 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

En definitiva, debido a las características de un alto índice de hidromorfia (presencia de cursos de aguas) en la comuna, existe un alto riesgo de inundaciones para las áreas aledañas y próximas a los cursos de aguas. Esta situación se agrava cuando los cauces se localizan en las partes bajas de los faldeos de los cerros, ya que en períodos de lluvias se incrementa significativamente el aporte a los cauces. De acuerdo a los antecedentes recopilados y su posterior análisis, las áreas detectadas con mayor riesgo de inundación corresponden a aquellas localizadas en la ribera norte río Toltén, fundamentalmente a partir del poblado de Toltén hasta la desembocadura del río en el mar. Esta zona comprende el sector de las islas, y se extiende hasta unos 5 km al norte, provocando en ciertas ocasiones el corte del camino hacia Hualpín y Toltén. Las áreas de mayor riesgo corresponden a las islas, el poblado de Hualpín y en el suroeste de la comuna, el sector de Punta Barra, alcanzando hasta Porma en el área litoral, cuya amplitud cubre una extensa área de asentamiento poblacional campesino. (PRC, 2022 Estudio de Riesgo)

Uno de los procesos naturales de mayor impacto desarrollado en la comuna de Teodoro Schmidt correspondió a las inundaciones producidas a raíz del evento de precipitaciones intensas en el año 2008. La superficie total inundada y/o anegada concentrada en las nueve comunas más afectadas alcanzó a 77.821 ha, de las cuales 70.827 son afectaciones por inundaciones, representando el 91% del total del área afectada. Además se identifican 6.000 ha anegadas y 994 ha inundadas y anegadas, que representan el 7,7% y el 1,3% respectivamente de la superficie afectada en la región. (PRC, 2022 Estudio de Riesgo)

Por otra parte el anegamiento es definido como la acumulación superficial de aguas lluvias en zonas llanas o endorreicas, sin vinculación directa con la red fluvial, originada por la incapacidad del suelo de absorberla. Por esta razón, los sectores afectados por anegamientos corresponden a zonas cercanas a cuerpos hídricos o a unidades topográficas deprimidas y con dificultades de drenaje, descritas en el plan de invierno 2024 como puntos críticos de la comuna.

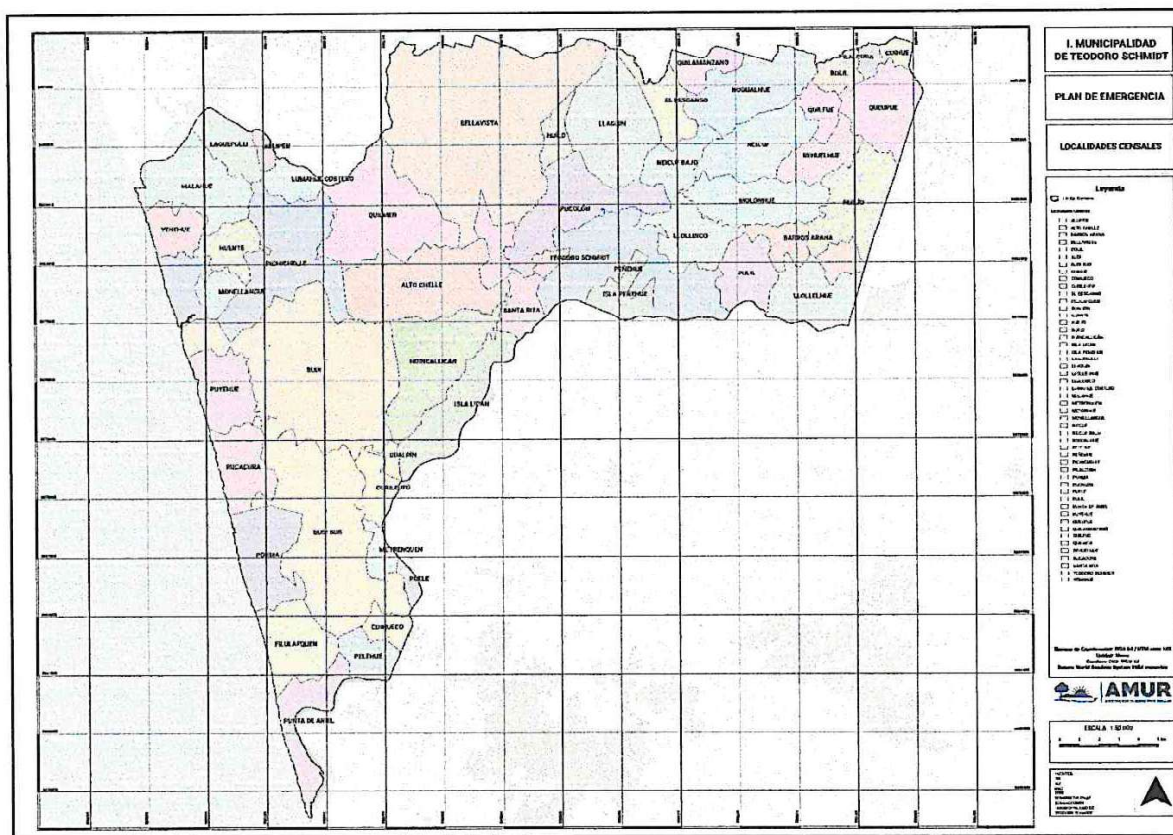
Teniendo en consideración lo anterior y lo descrito en las fuentes oficiales de estudio sobre amenazas naturales hidrometeorológicas, geológicas y antrópicas, las amenazas que impactarían sobre la comuna se describen en las siguientes tablas clasificadas por localidades⁴.

Respecto a la **definición de las localidades**. Para el levantamiento de información del INE-Censo año 2017 es importante aclarar la división administrativa utilizada para la comuna. El Censo, utiliza la desagregación de los datos censales, en primer lugar, por la División Política Administrativa del país (en adelante DPA), de carácter legal y además la división censal, que es de ámbito operativo, la que permite obtener una desagregación a nivel de microdato.

Respecto a la División geográfica censal. El territorio comunal se divide en distritos, los que pueden ser urbanos, rurales o mixtos. A su vez, en el área urbana se reconocen Zonas Censales y en el área rural, Localidades. Las Zonas Censales se componen de manzanas y las Localidades de entidades, las cuales a su vez tienen categorías, como por ejemplo las localidades "**indeterminadas**"⁵. Los límites censales los define el INE y se encuentran sostenidos y enmarcados en los límites DPA. Por otro lado, su trazado no reviste un carácter legal, sin embargo, es fundamental para el análisis comunal respecto a la exposición, amenaza e identificación de las vulnerabilidades.

⁴ Sectores definidos por la consultora de acuerdo con localidades censales para dividir zonas de estudio que benefician la toma de decisiones comunal.

⁵ La indeterminación geográfica corresponde a un procedimiento que se establece acorde a lo regulado por el Artículo 29 de la Ley N° 17.374 sobre los alcances del "secreto estadístico", afectando a bases de datos y bases cartográficas (en el caso de que esta última lleve el dato como atributo). Para el INE, ello implica que la entrega de la base de datos de la información censal, recopilada y procesada debe realizarse de tal forma que los denominados "datos estadísticos", tengan la cualidad esencial de ser innominados e indeterminados, para que a partir de ellos no sea posible identificar la fuente de la información y procurar resguardar debidamente el secreto estadístico contemplado en la ley.



Mapa⁶ Nº 3 Localidades de Teodoro Schmidt

Fuente: INE

Cartografía: SÓLO REFERENCIAL (Se adjunta al presente plan archivo kmz del mapa expuesto)

AMANAZAS HIDROMETEREOLÓGICAS			
División administrativa para el estudio	Nombre	Inundaciones	Anegamiento
LOCALIDADES CENSAL	ALLIPEN	NA	NA
	ALTO CHELLE	NA	NA
	BARROS ARANA	X	X
	BELLAVISTA	NA	NA
	BOLIL	NA	NA
	BUDI	NA	NA
	BUDI SUR	NA	NA
	COIHUE	NA	NA
	COIHUECO	X	X
	CURILEUFU	X	NA
	EL DESCANSO	NA	NA
	FILULAFQUEN	X	NA
	HUALPÍN	X	X
	HUENTE	NA	NA
	HUILÓ	X	NA
	HUILO	NA	NA
	HUINCALLICÁN	X	NA
	ISLA LICÁN	X	NA
	ISLA PEÑEHUE	X	NA
	LAGUEPULLI	NA	NA
LLAGUIN	NA	NA	
LLOLLEHUE	X	NA	
LLOLLINCO	X	NA	
LUMAHUE	NA	NA	

⁶ Los mapas incluidos en el presente plan representan de manera visual los riesgos o amenazas identificadas en áreas específicas. Sin embargo, debido a limitaciones de espacio y tipo de archivo del documento, los mapas han sido simplificados y pueden no mostrar todos los detalles pertinentes. Para acceder a las versiones detalladas para análisis más exhaustivos, se adjuntan archivos en formatos PDF, Shapefiles y Geopackage. Estos archivos están diseñados (por KSL), para ser utilizados con software de SIG (GIS) CMO QGIS, lo que permite una exploración más completa de la información, facilitando su lectura, rediseño y otros servicios.

1989

26 DIC 2025

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 11 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

AMAZAS HIDROMETEREOLÓGICAS			
División administrativa para el estudio	Nombre	Inundaciones	Anegamiento
	MALAHUE	X	NA
	METRENQUEN	X	NA
	MOLONHUE	NA	NA
	MONELLANGUE	NA	NA
	NEICUF	NA	NA
	NEICUF BAJO	NA	NA
	NOHUALHUE	NA	NA
	PELEHUE	X	NA
	PEÑEHUE	X	NA
	PICHICHELE	NA	NA
	PILOLCURA	NA	NA
	PORMA	X	NA
	PUCOLÓN	NA	NA
	PEULE	X	NA
	PULIL	X	NA
	PUNTA DE RIEL	X	NA
	PUEHUE	X	NA
	QUEUPUE	NA	NA
	QUILIMANZANO	NA	NA
	QUILFUE	NA	NA
	QUILMER	NA	NA
	REHUELHUE	NA	NA
	RUCACURA	NA	NA
	SANTA RITA	X	NA
	TEODORO SCHMIDT	X	X
	YENEHUE	NA	NA

Tabla N°1: Amenazas hidrometeorológicas
Fuente: PLAN DE INVIERNO 2024-DGA-IM Teodoro Schmidt

AMAZAS GEOLÓGICAS			
División administrativa para el estudio	Nombre	SISMO	TSUNAMI
LOCALIDADES CENSAL	ALLIPEN	X	NA
	ALTO CHELE	X	NA
	BARROS ARANA	X	NA
	BELLAVISTA	X	NA
	BOLIL	X	NA
	BUDI	X	X*
	BUDI SUR	X	X
	COIHUE	X	NA
	COIHUECO	X	X
	CURILEUFU	X	X
	EL DESCANSO	X	NA
	FILULAFQUEN	X	X
	HUALPIN	X	X
	HUENTE	X	NA
	HUILÓ	X	NA
	HUILÓ	X	NA
	HUINCALICÁN	X	NA
	ISLA LICÁN	X	X
	ISLA PEÑEHUE	X	X
	LAGUEPULLI	X	X
	LLAGUIN	X	NA
	LLOLLEHUE	X	NA
	LLOLLINCO	X	NA
	LUMAHUE COSTERO	X	X
	MALAHUE	X	X
	METRENQUEN	X	X
	MOLONHUE	X	NA
	MONELLANGUE	X	NA
	NEICUF	X	NA
	NEICUF BAJO	X	NA
	NOHUALHUE	X	NA
	PELEHUE	X	X
	PEÑEHUE	X	X
	PICHICHELE	X	X

AMANAZAS GEOLÓGICAS			
División administrativa para el estudio	Nombre	SISMO	TSUNAMI
	PIOLCURA	X	NA
	PORMA	X	X
	PUCOLÓN	X	NA
	PEULE	X	X
	PULIL	X	NA
	PUNTA DE RIEL	X	X
	PUYEHUE	X	X
	QUEUPUE	X	NA
	QUILIMANZANO	X	NA
	QUILFUE	X	NA
	QUILMER	X	NA
	REHUELHUE	X	NA
	RUCACURA	X	X
	SANTA RITA	X	NA
	TEODORO SCHMIDT	X	NA
	YENEHUE	X	X

* Una parte menor se encuentra bajo la cota 30

Tabla N°2: Amenazas geológicas
Fuente: SERNAGEOMIN

AMANAZAS ANTRÓPICAS		
División administrativa para el estudio	Nombre	Incendio Forestal
LOCALIDADES CENSALES	TODA LA COMUNA	X

Tabla N°3: Amenazas antrópicas
Fuente: CONAF-IM Teodoro Schmidt

b. Vulnerabilidad

Una vulnerabilidad son aquellas condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, institucionales, económicos o ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes, infraestructuras o servicios, a los efectos de las amenazas (Ley 21.364, 2021). En particular, en esta comuna se considerará como “dimensión vulnerable”, las comunidades indígenas. Las comunidades indígenas viven, en su mayoría, en zonas rurales, asentados sobre sus territorios de uso y ocupación ancestral. En ellos mantienen, en gran parte, una economía de subsistencia que les permite obtener alimentación e insumos para la construcción de viviendas, transporte, medicinas y otra serie de recursos, lo anterior, se traduce en una grave amenaza los efectos de eventos naturales y/o antrópicos que causan desastres (BANCO MUNDIAL, 2023).

También incluimos la condición de aislamiento⁷, por desvinculación geográfica y de integración de algunas localidades, lo que impacta directamente en los tiempos de respuesta a recursos y necesidades solicitadas para apoyo ante una emergencia mayor, desastre o catástrofe, tanto del apoyo que se requiera desde el nivel provincial/regional, como el apoyo que se pueda requerir desde el nivel nacional.

Como referencia, se adjunta antecedentes de aislamiento de la comuna de Teodoro Schmidt en estudio efectuado por SUBDERE el año 2021⁸:

Nombre Comuna	Asentamientos en condiciones de aislamiento	Población en condición de aislamiento	Población CENSO 2017
---------------	---	---------------------------------------	----------------------

⁷ Según SUBDERE se refiere a un lugar (espacio físico) que se encuentra: lejos, apartado, desconectado, con difícil acceso, incomunicado, o en situación de isla. En general, se percibe como una condición “negativa”. El aislamiento es determinado por factores físicos, de localización y demográficos y puede ser medido de forma que indique el grado o “nivel” de aislamiento

⁸ Para más información buscar en estudio elaborado por SUBDERE “División de Estudios y Políticas Públicas Departamento de Estudios y Análisis Territorial, de 2021”

1989

26 DIC 2025

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt		VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA		Página 13 de 67
	Fecha: 23-05-2025		

TEODORO SCHMIDT	3	64	15.045
-----------------	---	----	--------

Tabla N°4: Diagnóstico de aislamiento de Teodoro Schmidt
Fuente: SUBDERE marzo 2021

Otro aspecto que genera vulnerabilidad se puede obtener del estudio del índice Comunal de Factores Subyacentes de Riesgo (ICFSR). En cuanto al análisis aplicado a la comuna de Teodoro Schmidt durante el año 2024 (en la actualidad informe en desarrollo), referido a la evaluación de los índices de Factores Subyacentes de Riesgos, en general, indica un ICFSR de 0,566, ubicando a la comuna en un nivel de riesgo **ALTO**. De manera particular, las dimensiones de Cambio Climático y Recursos Naturales 1,8; Gobernanza 20,27; la dimensión Condiciones Socioeconómicas y Demográficas 2,74; y finalmente la dimensión de Ordenamiento Territorial 31,76. Estos aspectos, considerados en esta encuesta ICFSR aumentan notoriamente la **vulnerabilidad**, de no gestionarlos, conforme lo debe indicar el Plan de RRD de la comuna en sus acciones estratégicas.

Finalmente, en el presente plan se consideraron las desventajas sociales que pueden ser definidas como aquellas condiciones sociales que afectan negativamente el desempeño de comunidades, hogares y personas. Sintéticamente, corresponden a menores accesos (conocimiento y/o disponibilidad) y capacidades de gestión de los recursos y de las oportunidades que la sociedad entrega para el desarrollo de sus miembros. Esta vulnerabilidad examina las posibilidades internas de ser afectado por alguna amenaza, aunque el daño no se produce si no existe vulnerabilidad. Esta depende del grado de exposición, de la protección, de la reacción inmediata, de la recuperación básica y de la reconstrucción. El segundo y el tercero conforman la homeostasis (autorregulación) y los dos últimos la resiliencia (capacidad de recuperación) y ambas constituyen la resistencia (fortaleza). (U de Chile, OCT 2023)

Este análisis fue considerado para este espectro de la población, porque es extremadamente difícil recuperarse y poder incorporarse al sistema productivo sin ayuda estatal, la que normalmente es insuficiente, posterior a un desastre.

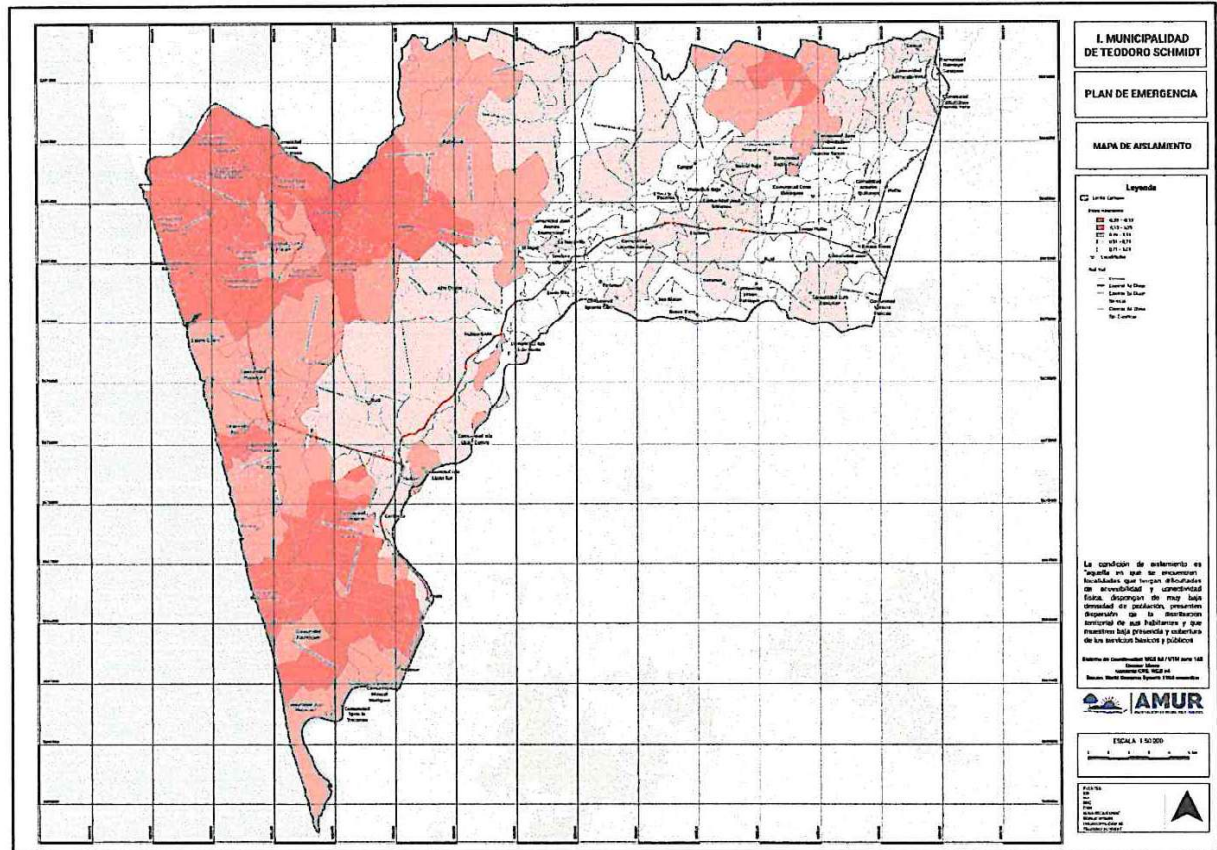
Las presiones demográficas, la pobreza y las relaciones de género influyen en la vulnerabilidad de determinados segmentos de la población, que se vuelven más susceptibles al impacto de los desastres cuando éstos ocurren. Estos factores son cruciales para comprender por qué algunos sectores de las poblaciones, se ven afectados desproporcionadamente por los riesgos.

A continuación, se expondrán mapas y una tabla de datos, que distingue tres niveles diferentes de vulnerabilidad de la población: causas profundas, presiones dinámicas y condiciones inseguras. Las causas profundas son procesos económicos y demográficos que determinan el poder y el acceso a los recursos. Se incluye rangos demográficos y socioeconómicos. En un segundo nivel se encuentran las presiones dinámicas. Éstas abarcan todos aquellos procesos y actividades que transforman y canalizan los efectos de las causas profundas en condiciones de inseguridad. Por ejemplo, la condición de aislamiento. El último nivel es el de las condiciones inseguras, que hacen referencia a formas específicas en las que la vulnerabilidad humana es expresada. Este nivel lo forman los pueblos originarios, acceso a servicios básicos e infraestructura de viviendas (mediaguas).

Todo lo anterior, consolidado finalmente en un mapa de vulnerabilidad.

 TEODORO SCHMIDT	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 14 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

- **Mapa de Aislamiento dimensión bienestar social básico “A”:** La condición de aislamiento es aquella que se encuentran localidades que tengan dificultades de accesibilidad y conectividad física, dispongan de muy baja densidad población, presentan dispersión de la distribución territorial de sus habitantes y que muestren baja presencia y cobertura de los servicios básicos y públicos (INE, 2023). (el detalle de las localidades de la comuna de Teodoro Schmidt que presentan esta vulnerabilidad se expone en tabla Nº 5)



Mapa N° 4º mapa de aislamiento dimensión bienestar social básico

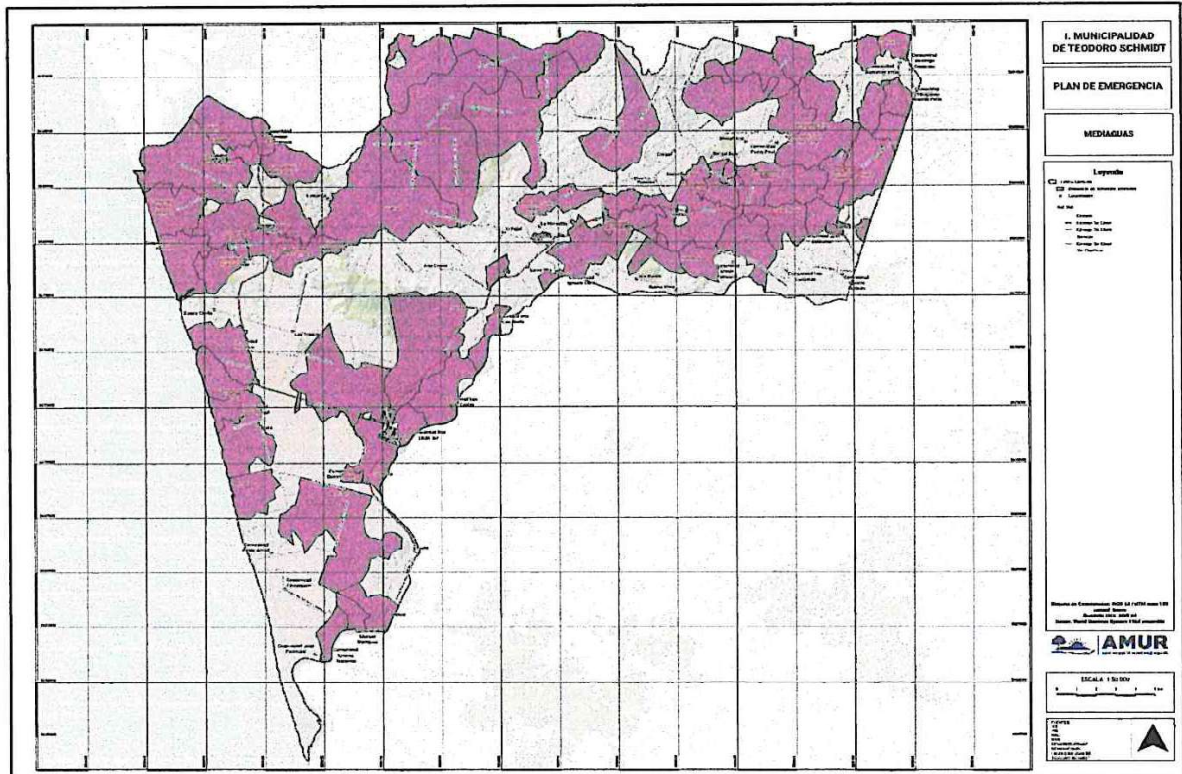
Fuente: IDE, INE, BNC, IM Teodoro Schmidt

Cartografía: SÓLO REFERENCIAL (Se adjunta al presente plan archivo kmz del mapa expuesto)

⁹ Op. Cit. Nota N° 6

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 15 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

- **Mapa de medias aguas:** se identifica como vulnerabilidad a un campamento definido como “Asentamientos precarios de 8 o más hogares que viven en un espacio habitable construido a base de materiales deficientes o de poca duración que no posee los medios necesarios para una calidad de vida digna”. (MINVU 2024) (el detalle de las localidades de la comuna de Teodoro Schmidt que presentan esta vulnerabilidad se expone en tabla N° 5)



Mapa N° 5¹⁰ mapa de medias aguas

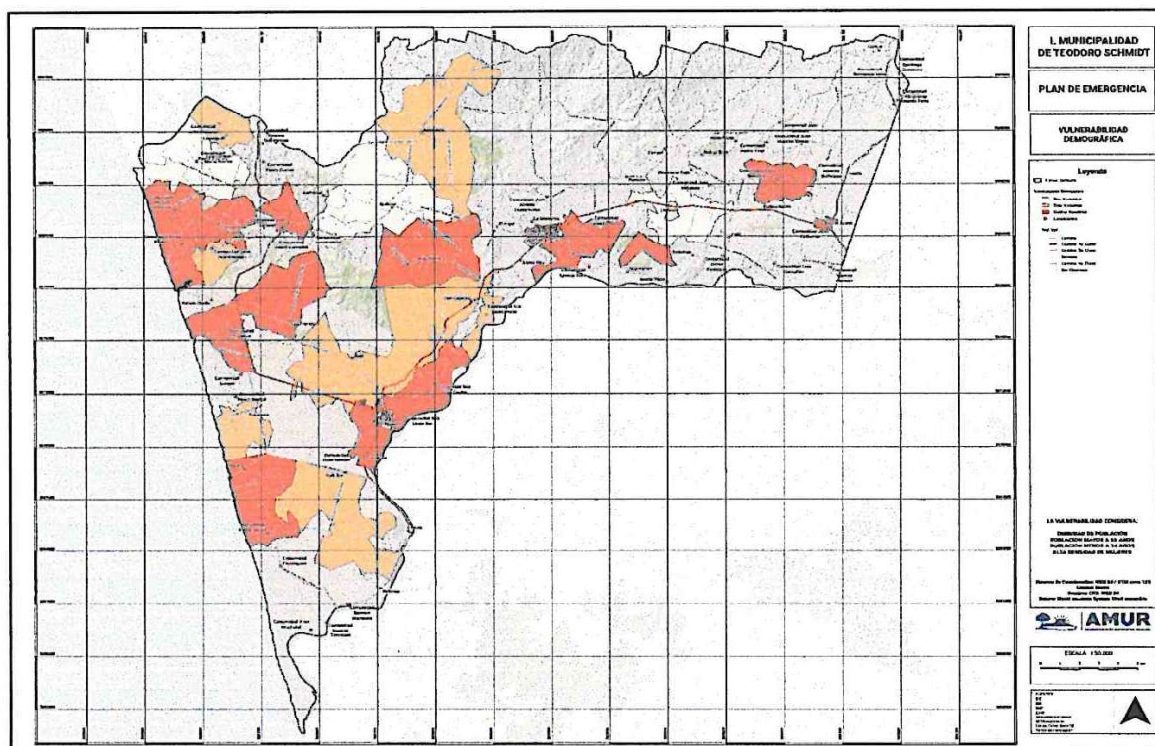
Fuente: MINVU, IDE, INE, BNC, IM Teodoro Schmidt

Cartografía: **SÓLO REFERENCIAL** (Se adjunta al presente plan archivo kmz del mapa expuesto)

¹⁰ Op. Cit. Nota N° 6

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 16 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

- **Mapa de vulnerabilidad demográfica:** La vulnerabilidad demográfica corresponde a un conjunto de características demográficas de las unidades domésticas que, (en este caso particular se consideró una población mayor a 65 años, una población menor a 14 años y una alta densidad de mujeres), en una sociedad moderna, limitan la acumulación de recursos. Se espera, entonces, su asociación significativa con otras manifestaciones de desventaja social (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2024) (el detalle de las localidades de la comuna de Teodoro Schmidt que presentan esta vulnerabilidad se expone en tabla N° 5)



Mapa N° 6¹¹ mapa dimensión demográfica

Fuente: MINDES, IDE, INE, BNC, IM Teodoro Schmidt

Cartografía: **SÓLO REFERENCIAL** (Se adjunta al presente plan archivo kmz del mapa expuesto)

¹¹ Op.Cit. Nota N° 6

1989
26 DIC 2025



Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA

Fecha: 23-05-2025

VERSION: 01

Página
17 de 67

División administrativa para el estudio	Nombre	DIMENSION DEMOCRATICA POR RANGO (QUEBRAS NATURALES)						DIMENSION BIENESTAR SOCIAL BAJIO		DIMENSION ANTROPOLÓGICA	DIMENSION SOCIOECONOMICA	NIVEL DE VULNERABILIDAD
		Alta densidad de Pobl.	Alta concentración especial de personas: Rango D-14	Alta concentración especial de personas Rango E-2	Alta concentración especial de Mujeres	Acceso a servicios básicos (MAPA DE ASILAMIENTO)	Infraestructura (MEDICINAS)	Pueblos originarios	Índice Socio Material y Territorial (ISE)			
LOCALIDAD CENSAL	ALLIPEN	X	X	NA	NA	NA	X	NA	NA		BAJA	
	ALTO CHELLE	NA	X	X	X	NA	X	NA	NA		MUY BAJA	
	BARROS ARANA	X	X	X	X	X	X	X	X		MUY ALTA	
	BELLAVISTA	NA	NA	X	X	X	X	NA	X		ALTA	
	BOUL	NA	NA	X	NA	NA	NA	NA	NA		NO VULNERABLE	
	BUDI	X	X	X	X	X	X	NA	X		MUY ALTA	
	BUDI SUR	X	X	NA	X	NA	X	NA	NA		MEDIA	
	COIHUE	X	NA	X	NA	NA	X	NA	NA		BAJA	
	COIHUECO	X	X	NA	X	NA	NA	X	NA		MEDIA	
	CURILEUFU	X	X	X	X	NA	X	X	X		ALTA	
	HUALPIN	X	X	X	X	X	X	X	X		MUY ALTA	
	HUENTE	NA	X	X	X	NA	X	X	NA		ALTA	
	HUILLO	NA	X	X	NA	NA	X	NA	NA		BAJA	
	HUINCALLICÁN	X	NA	X	X	X	X	X	X		MUY ALTA	
	ISLA LICÁN	X	X	X	X	X	X	X	X		MUY ALTA	
	ISLA PEÑEHUE	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		NO VULNERABLE	
	LAGUEPULLI	X	NA	X	X	NA	X	X	NA		ALTA	
	LAGUIN	NA	NA	NA	NA	NA	X	NA	NA		NO VULNERABLE	
	LLOLLEHUE	NA	NA	X	NA	NA	NA	X	NA		MUY BAJA	
	LLOLLINCO	NA	NA	NA	X	NA	X	NA	NA		MUY BAJA	
	LUMAHUE	NA	NA	NA	NA	NA	X	NA	NA		NO VULNERABLE	
	MALAHUE	NA	NA	NA	X	NA	X	X	X		BAJA	
	METRENOQUEN	X	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		NO VULNERABLE	
	MOTONHUE	X	X	X	X	X	X	X	X		MUY ALTA	
	MONELLANGUE	X	X	X	NA	X	NA	X	X		ALTA	
	NEICUF	NA	NA	NA	NA	NA	X	NA	NA		NO VULNERABLE	
	NOHUALHUE	NA	NA	NA	NA	NA	X	NA	NA		NO VULNERABLE	
	PELEHUE	X	NA	X	NA	NA	X	X	NA		MEDIA	
	PEÑEHUE	X	X	X	X	X	X	X	X		MUY ALTA	
	PICHICHELLE	X	X	X	X	X	X	X	X		MUY ALTA	
	PILOTICURA	X	NA	NA	NA	NA	X	NA	NA		MUY BAJA	

1989
26 DIC 2025

		Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA		Fecha: 23-05-2025	Página 18 de 67

	PORMA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MUY ALTA
	PUCOLÓN	NA	X	NA	NA	NA	NA	X	X	NA	NA	NA	NA	MUY BAJA
	PULIL	NA	NA	NA	NA	NA	NA	X	X	NA	NA	NA	NA	MEDIA
	PUNTA DE RIEL	X	X	NA	NA	NA	NA	X	X	X	X	X	X	MUY ALTA
	PUYEHUE	X	X	X	NA	NA	NA	X	X	NA	NA	NA	NA	NO VULNERABLE
	QUEUPUE	X	NA	NA	NA	NA	NA	X	X	X	NA	NA	NA	MUY BAJA
	QUILFUE	NA	NA	NA	NA	NA	NA	X	X	NA	NA	NA	NA	NO VULNERABLE
	QUILMER	NA	NA	NA	NA	NA	NA	X	X	NA	NA	NA	NA	NO VULNERABLE
	REHUELHUE	NA	NA	NA	NA	NA	NA	X	X	NA	NA	NA	NA	MUY BAJA
	RUCACURA	NA	NA	X	X	X	NA	X	X	X	X	X	X	MUY ALTA
	TEODORO SCHMIDT	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MUY ALTA
	YENEHUE	X	X	X	X	X	NA	X	X	X	X	X	NA	ALTA

Tabla N° 5: Vulnerabilidades Teodoro Schmidt¹²
Fuente: Gobierno de Chile

NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA COMUNA DE TEODORO SCHMIDT	
Más de 6 variables	MUY ALTA VULNERABILIDAD
Más de 4 variables	ALTA VULNERABILIDAD
Más de 3 variables	MEDIA VULNERABILIDAD
Más de 2 variables	BAJA VULNERABILIDAD
Más de 1 variable	MUY BAJA VULNERABILIDAD

¹² Solo se consideraron aquellas localidades censales que se identificaron como vulnerables según el INE.

1989
26 DIC 2025



Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA

Fecha: 23-05-2025

VERSION: 01

Página
19 de 67

Nº	Comunidad	Ubicación		Registro	Nº	Comunidad	Ubicación		Registro
		Longitud Este	Latitud Norte				Longitud Este	Latitud Norte	
1	Filialfquen	651610	5663163	2	25	Antonio Quintecura	650965	5687312	1554
2	Pelehue	667497	5662173	5	26	Antonio Levio	650091	5688277	1799
3	Horacio Huilcan	667442	5663458	40	27	Maria Alonso De Urea	650040	5686538	2169
4	Pedro Antivil	660812	5665194	57	28	Domingo Llancaman	662190	5678878	2172
5	Manuel Marquero	655391	5660943	59	29	Malalhue Chanko	647972	5684540	2248
6	Pedro Pirul	677522	5687744	107	30	Andres Hueichaquero	657368	5671563	2296
7	Fernando Feña	683795	5689385	267	31	Juana Liapi Viuda De Lipin	659856	5687670	2309
8	Jose Quiñelef Y Andres Huichaquero	657008	5670717	281	32	Felipe Inal Lleuvu II	652872	5673424	2312
9	Mapuche Maria Concepcion Carrillo	666375	5668271	301	33	Juan Chequeulen	685554	5690590	2314
10	Simon Painequir	675585	5680391	344	34	Jose Millanao II	674370	5685339	2318
11	Juan Huilcan	649761	5675363	345	35	Caricueta Huilcan	648881	5674611	2325
12	Travol Llanca	649887	5667686	364	36	Ambrosio Painen Historico Del Budi	647609	5686346	2344
13	Pedro Painen	647558	5686441	382	37	Llanquerrai Marqu V. De Llanca	648995	5687561	2348
14	Manuel Huenterilla	653790	5682143	497	38	Juan Hueichaquero Licanqueo II	658504	5671761	2353
15	Mozo Painen	646924	5681056	710	39	Tradicional Juan Huechuman De Normellari	648435	5681258	2430
16	Laquipulli	648869	5688081	725	40	Nueva Juan Huichaquero Licanqueo	660155	5673827	2442
17	Mawida	673545	5689757	739	41	Ignacio Huircan	681253	5680197	393
18	Luis Millaqueo	684694	5692567	858	42	Cofia Quilaqueo	678517	5685345	504
19	Pedro Curtol	651404	5686270	902	43	Francisco Pichun	649742	5672174	521
20	Juan Curiquen	652057	5682438	1193	44	Juan Hueche Yamin	679545	5687354	540
21	Pedro Carmona	651894	5681928	1194	45	Juan Huichaquero Licanqueo	660158	5673820	551
22	Juan Huenchuman	648466	5681271	1360	46	Juan Catricheo	660483	5676395	660
23	Manuel Leiqueo	646698	5683539	1475	47	Marileo Y Hueche	677535	5692712	675
24	Juan Santos Puen	648896	5682603	1541	48	Juan Soldado Del Sector Neicuf Alto	677787	5689317	701

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA

Fecha: 23-05-2025

Nº	COMUNIDAD	UBICACIÓN		REGISTRO
		Longitud Este	Latitud Norte	
49	Ignacio Trecanao De Punta De Riel	654246	5659978	759
50	Ignacio Curiñ	668978	5680583	886
51	Lorenzo Rainao	668098	5683270	921
52	Juan Marileo	681120	5689892	957
53	Antonio Pilcol	679207	5690245	993
54	Juan Pinchulaf	653538	5659517	1132
55	Francisco Trina	681607	5691778	1281
56	Manuel Curiqueo	679451	5683891	1488
57	Lorenzo Leñan	657260	5663723	1514
58	Bernardo Veña	682938	5691864	1530
59	Sumulef Curiñil De Molonhue Bajo	675777	5685220	1568
60	Juan Andres Huenuhuelo	667293	5684755	1616
61	Juan Calfuman	680367	5682408	1651
62	Francisco Llancaqueo	683496	5693023	1695
63	José Millanao	675777	5685220	1698
64	Antonio Quiñelen	679688	5684270	1711
65	Luis Cantulian	678325	5680173	1752
66	Fernando Peña	683792	5689384	1772
67	María Pallapi V. De Llencura, Juan Liaupi Y María Lepin De Camilo	657761	5691261	1925
68	Domingo Trina	681160	5691725	1957
69	José Santos Quilapan	648827	5688577	2060
70	Francisco Quilaqueo	667340	5680899	129

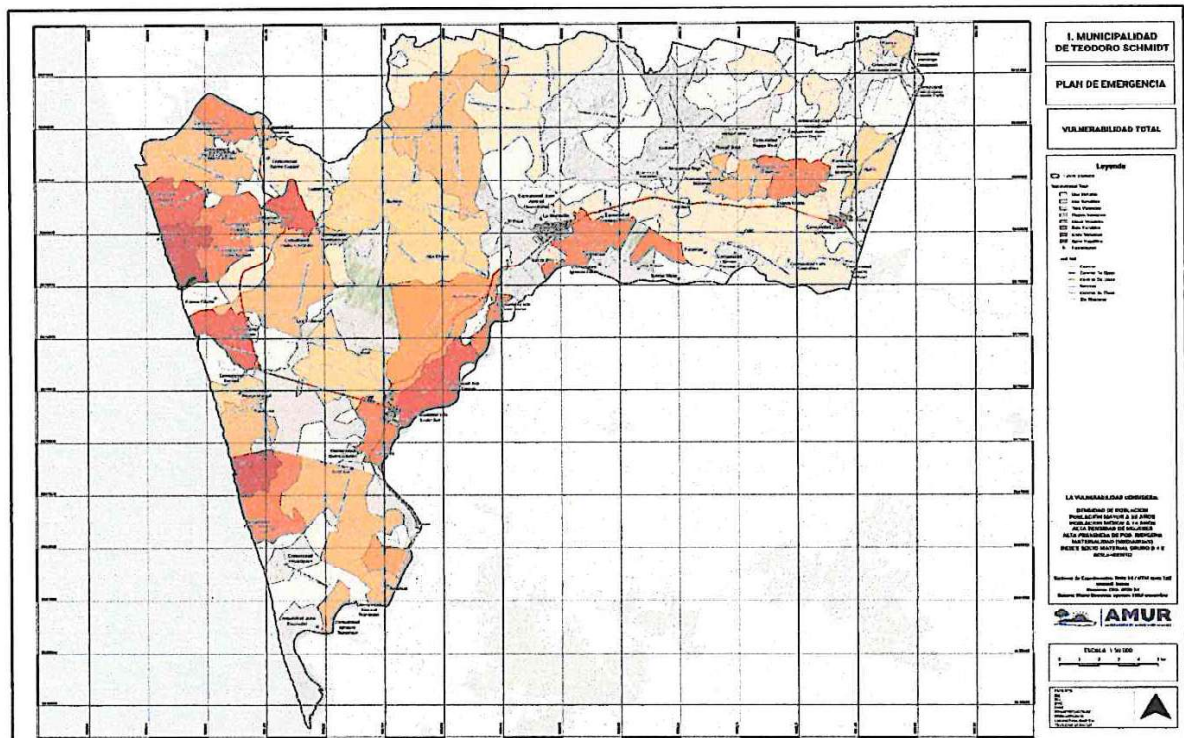
Tabla N° 6: Comunidades Indígenas Teodoro Schmidt

Fuente: Gobierno de Chile (comunidades vigentes según registro)

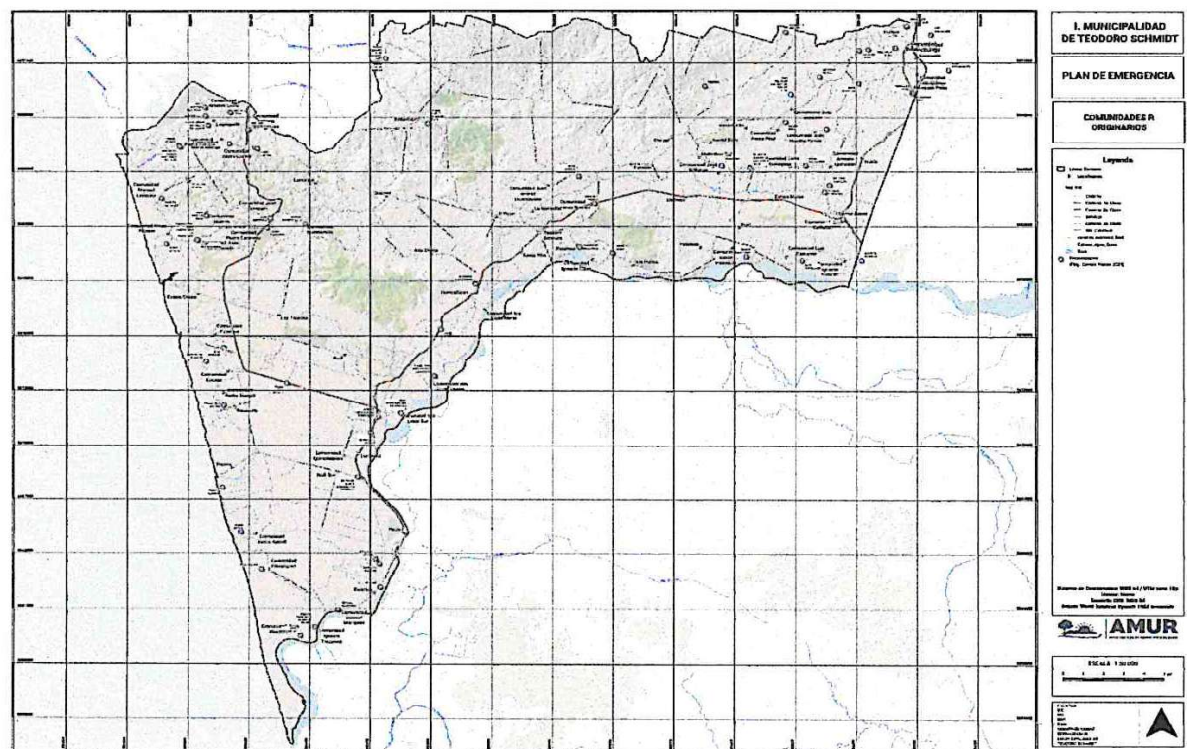
1989

26 DIC 2025

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt		VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA		Página 21 de 67
	Fecha: 23-05-2025		

Mapa N° 7¹³ mapa consolidado de vulnerabilidades

Fuente: MINDES, MINVU, IDE, INE, BNC, IM Teodoro Schmidt

Cartografía: **SÓLO REFERENCIAL** (Se adjunta al presente plan archivo kmz del mapa expuesto)Mapa N° 8¹⁴ mapa Comunidades Indígenas Teodoro Schmidt

Fuente: CONADI

Cartografía: **SÓLO REFERENCIAL** (Se adjunta al presente plan archivo kmz del mapa expuesto)¹³ Op.Cit. Nota N° 6¹⁴ Op.Cit. Nota N° 8

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 22 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

c. Exposición

Una exposición está definida por la localización de la población, infraestructura, servicios, medios de vida, medio ambiente u otros elementos presentes en un área de impacto producto de la manifestación de una o varias amenazas (Ley 21.364, 2021).

Para determinar los componentes que están expuestos a una amenaza, se integró la información en un sistema de información geográfica (SIG) el mapa de área de influencia de la amenaza, definido a través de buffers¹⁵ consensuados en base a la experiencia del equipo de trabajo, con los polígonos donde se encuentran las zonas de interés en cada localidad.

Un aspecto relevante es la consideración de la Infraestructura Crítica (IC) expuesta de la comuna de Teodoro Schmidt. Ella es considerada una instalación física o virtual cuyo funcionamiento es indispensable para los intereses nacionales y su interrupción parcial o total, provoca graves consecuencias para el desarrollo normal de las actividades básicas y diarias de los ciudadanos.

¹⁵ Los criterios de buffers establecidos por amenaza se deben establecer en la respectiva metodología para elaboración del plan de RRD etapa 2 "Amenazas".



Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt

VERSION: 01

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA - ANEXOS PLANES POR AMENAZA

Fecha: 23-05-2025

Página
23 de 67

A continuación, se detalla la exposición a amenazas de viviendas y población expuesta por cada localidad definida en el presente plan:

EXPOSICIÓN									
División administrativa a para el estudio	ZONAS DE IMPACTO (indicar ubicación)	Total Población y Viviendas		Infraestructura crítica expuesta	EXPOSURA A:				
		PERSONAS	VIVIENDA		SISMO	TSUNAMI	INCENDIOS FORESTALES	INUNDACIÓN	ANEGAMIENTOS
LOCALIDAD	ALLIPEN	61	19	• 01 Sitio Prioritario • No Aplica • 01 APR	X	NA	X	NA	NA
	ALTO CHELLE	205	86	• 01 APR	X	NA	X	NA	NA
	BARROS ARANA	1058	470	• 01 cuartel Carabineros • 02 Centros educacionales • 01 cuartel Bomberos • 01 Estación de servicio • 01 Centro de Salud	X	NA	X	X	X
	BELLAVISTA	320	161	• 02 Centros educacionales	X	NA	X	NA	NA
	BOUL	57	33	• 01 Centro educacional	X	NA	X	NA	NA
	BUDI	645	240	• 02 Centros educacionales	X	X+	X	NA	NA
	BUDI SUR	212	132	• 01 Centro educacional	X	X	X	NA	NA
	COIHUE	68	30	• No Aplica	X	NA	X	NA	NA
	COIHUECO	152	52	• 01 Ferry	X	X	X	X	X
	CURILEUFU	193	76	• No Aplica	X	X	X	X	NA
	EL DESCANSO	29	21	• No Aplica	X	NA	X	NA	NA
	FILUAFQUEN	74	35	• No Aplica	X	X	X	X	NA
	HUALPIN	2536	1050	• 01 APR • 01 cuartel Carabineros • 03 Centros educacionales • 01 cuartel Bomberos • 02 Centros de Salud	X	X	X	X	X
	HUENTE	159	61	• 01 APR • 01 Centro educacional • 02 JUNJI	X	NA	X	NA	NA
	HUILLO	219	104	• No Aplica	X	NA	X	X	NA
	HUILLO	14	7	• No Aplica	X	NA	X	NA	NA
	HUINCALLICÁN	317	124	• 01 Aeródromo	X	NA	X	X	X
	ISLA LUCÁN	503	202	• 01 Centro educacional	X	X	X	X	X
	ISLA PENUEHUE	82	31	• No Aplica	X	X	X	X	NA
	LAGUEPULLI	254	93	• 01 Centro educacional • 01 JUNJI • 01 Sitio Prioritario	X	X	X	NA	NA
	LAGUIN	66	41	• 02 Centros educacionales	X	NA	X	X	NA
	LIOLLELHUE	175	73	• 01 APR	X	NA	X	X	NA
	LIOLLINCO	176	85	• 01 APR	X	NA	X	X	NA
	LUMAÑUE COSTERO	56	28	• No Aplica	X	X	X	NA	NA
	MALAHUE	261	97	• 01 APR • 01 Centro educacional	X	X	X	X	NA



Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA

Fecha: 23-05-2025

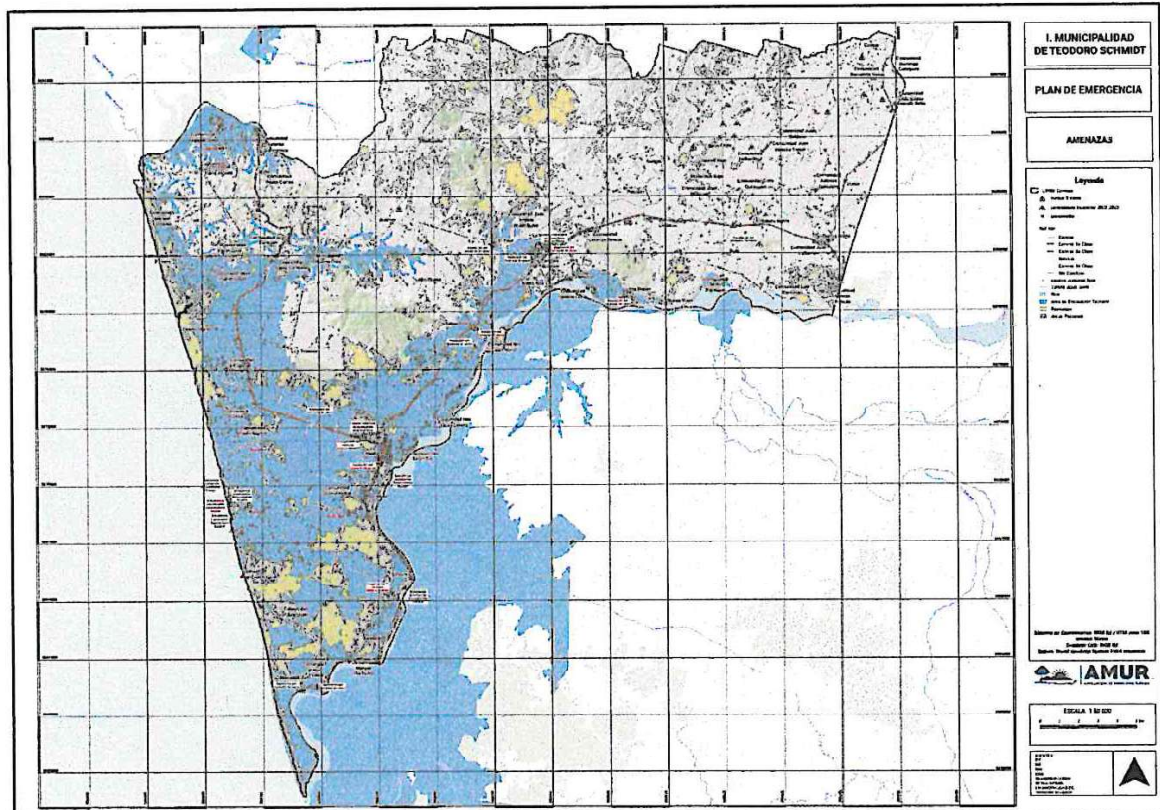
VERSION: 01

Página
24 de 67

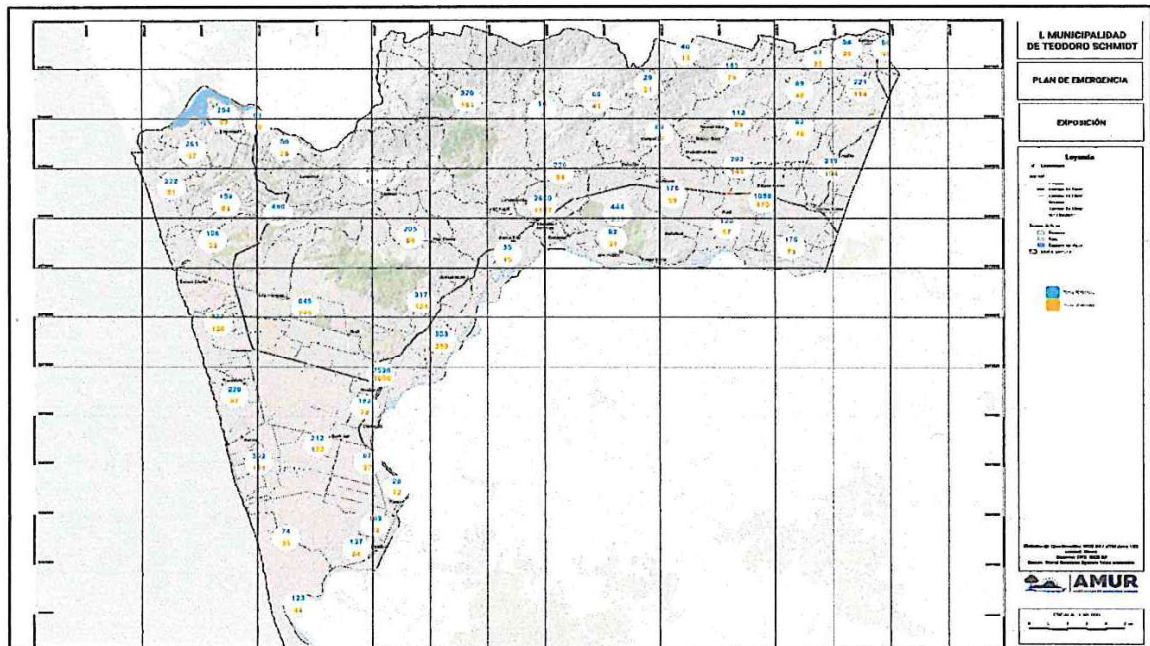
METREQUEN	67	27	• 01 Sitio Prioritario						
MOLINHUE	293	149	• No Aplica	X	X	X	X	NA	NA
MONELLANGUE	106	33	• No Aplica	X	NA	X	NA	NA	NA
NEICUP	112	59	• 01 Centro educacional	X	NA	X	NA	NA	NA
NEICUP BAJO	69	30	• No Aplica	X	NA	X	NA	NA	NA
NOHUALHUE	143	76	• 01 Centro educacional	X	NA	X	NA	NA	NA
PELEHUE	137	54	• 01 Centro de Salud	X	X	X	X	X	NA
PEÑEHUE	444	211	• 01 APR	X	X	X	X	X	NA
			• 01 Ferry						
PICHICHELE	498	223	• 03 Centros educacionales						
			• 01 JUNJI	X	X	X	NA	NA	NA
			• 01 Centro de Salud						
			• 01 Sitio Prioritario						
PILOLCURA	54	25	• No Aplica	X	NA	X	NA	NA	NA
PORMA	392	141	• 02 Centros educacionales	X	X	X	X	X	NA
			• 01 Centro de Salud	X	NA	X	NA	NA	NA
PUCOLÓN	220	94	• 01 APR	X	X	X	X	NA	NA
PEULE	28	12	• 01 Centro educacional	X	X	X	X	X	NA
PULIL	120	57	• No Aplica	X	NA	X	X	X	NA
PUNTA DE RIEL	123	44	• 01 Centro educacional	X	X	X	X	X	NA
PUEHUE	327	136	• 01 Centro educacional	X	NA	X	NA	NA	NA
QUEUPUE	221	114	• No Aplica	X	NA	X	NA	NA	NA
QUILMANZANO	40	15	• 01 Centro educacional	X	NA	X	NA	NA	NA
QUILFUE	69	46	• 01 Centro educacional	X	NA	X	NA	NA	NA
QUILMER	264	121	• 01 APR	X	NA	X	NA	NA	NA
			• 01 Centro educacional	X	NA	X	NA	NA	NA
REHUELHUE	82	46	• 01 APR	X	NA	X	NA	NA	NA
RUCACURA	220	87	• 01 Centro educacional	X	X	X	NA	NA	NA
SANTA RITA	35	15	• No Aplica	X	NA	X	X	NA	NA
			• 01 APR						
			• 01 cuartel Carabineros						
			• 04 Centros educacionales						
			• 01 cuartel Bomberos						
			• 01 Estación de servicio						
			• 01 JUNJI						
			• 02 Centros de Salud						
			• 01 Centro educacional						
			• 01 Centro de Salud						
			• 01 Sitio Prioritario						
TEODORO SCHMIDT	2850	1187		X	NA	X	X	NA	X
YENEHUE	222	81		X	X	X	NA	NA	NA

exposición Teodoro Schmidt
Fuente: INE

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 25 de 67
	Fecha: 23-05-2025	



Mapa N° 9¹⁶ mapa Consolidado de la clasificación del riesgo comunal
Fuente: IDE, INE, BNC, ESRI, SENAPRED, DGA, SERNAGEOMIN, IM Teodoro Schmidt
Cartografía: SÓLO REFERENCIAL (Se adjunta al presente plan archivo kmz del mapa expuesto)

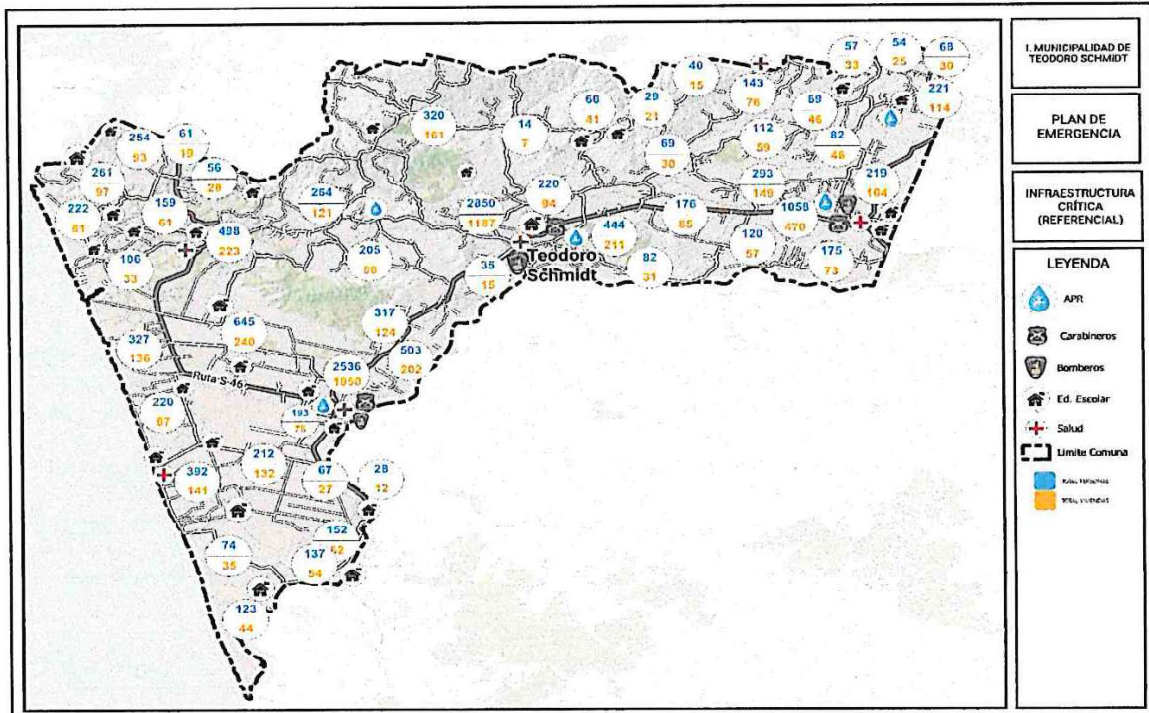


Mapa N° 10¹⁷ mapa de exposición al riesgo comunal
Fuente: IDE, INE, BNC, ESRI, SENAPRED, DGA, SERNAGEOMIN, IM Teodoro Schmidt
Cartografía: SÓLO REFERENCIAL (Se adjunta al presente plan archivo kmz del mapa expuesto)

¹⁶ Op.Cit. Nota N° 6

¹⁷ Op. Cit. Nota N° 6

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 26 de 67
	Fecha: 23-05-2025	



Mapa N° 1018 mapa de exposición al riesgo comunal

Fuente: IDE, INE, BNC, ESRI, SENAPRED, DGA, SERNAGEOMIN, IM Teodoro Schmidt

Cartografía: SÓLO REFERENCIAL (Se adjunta al presente plan archivo kmz del mapa expuesto)

3. Activación del Plan Comunal de Emergencia.

La activación del Plan Comunal de Emergencia se realiza de acuerdo con los niveles de emergencia establecidos en Art. 2 de la Ley 21.364:

- **Niveles de Emergencia:** Son determinados sobre la base de la evaluación de un conjunto de factores y condiciones, tales como la extensión de la zona afectada, la cantidad de personas afectadas o potencialmente afectadas y la capacidad de respuesta de los niveles administrativos involucrados (Ver tabla N°8).

Categoría	Descripción	Coordinación
Emergencia Menor (debe activarse cuando exceda las capacidades locales de respuesta)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas (coordinación con otras comunas), a través de una coordinación de nivel comunal.	Nivel Comunal
Emergencia Mayor (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional.	Nivel Comunal, Provincial y/o Regional
Desastre (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada con capacidades regionales, y requiere refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional
Catástrofe (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia internacional, como apoyo a las capacidades del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Nacional Asistencia Internacional

Tabla N°8: Niveles de emergencia.

Fuente: Adaptado de Ley 21.364

Nota: La activación del Plan Comunal de Emergencia implica la activación del respectivo Anexo - Plan por Amenaza, solo en caso de que exista este anexo, relacionado a la emergencia en curso.

¹⁸ Op. Cit. Nota N° 6

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 27 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

4. Roles y Funciones

Los roles de los organismos que forman parte del plan se establecen en Tabla N° 9:

Rol	Descripción
Mando de Autoridad	Autoridad política encargada de facilitar y apoyar las acciones de respuesta, a través de la toma de decisiones, basadas en orientaciones del Mando Técnico y de Coordinación.
Mando de Coordinación	Organismo responsable de la coordinación de las instituciones y los recursos destinados para la respuesta.
Mando Técnico	Organismo técnico responsable del manejo y mando técnico de la emergencia.
Asesor Técnico	Organismo que de acuerdo a sus competencias técnicas entrega asesoría respecto del manejo de la emergencia.
Colaborador	Organismo que participa y contribuye en las acciones de respuesta.

Tabla N° 9: Roles de organismos que forman parte del plan.

Los roles y funciones por organismo y/o representante son los siguientes:

Representante	Rol	Funciones
Alcalde/Alcaldesa (Arts. 15 Ley 21.364)	Mando de Autoridad	- Dirigir el funcionamiento del Comité y las acciones necesarias para ir en ayuda de la población afectada, dentro del marco establecido en la ley e Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres vigentes y aplicando los protocolos de actuación detallados en el reglamento. - Convocar y coordinar el apoyo de las empresas o entidades privadas que administren o provean servicios de utilidad pública o aquellos que sean esenciales para la respuesta y recuperación en la zona geográfica afectada por la misma, conforme a los instrumentos de gestión del riesgo de desastres y protocolos de actuación detallados en el reglamento, coordinando a éstos con los demás órganos del Sistema. - Dar respuesta oportuna a la emergencia de que se trate, informando con la mayor celeridad posible a la población, de acuerdo con los protocolos y procedimientos establecidos. - Realizar las demás funciones que sean necesarias según las características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud, magnitud de la emergencia. - Remitir informe ALFA a Delegación Presidencial Regional y/o la Dirección Regional del SENAPRED, podrá solicitar la Ficha Básica de Emergencia FIBE, cuando se requiera.

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 28 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

Encargado/a de Emergencia Comunal (Art. 9 de la Ley 21.364)	Mando de Coordinación	- Ejercer la Secretaría Técnica y Ejecutiva del Comité comunal y las funciones que establezca la ley y el reglamento. - Convocar ante la ocurrencia de una emergencia o desastre que afecte a la Comuna, al COGRID en Centro de Operaciones (o alternativo) u otra que se informe en el momento. - Designar a un encargado de toma de acta. - Elaborar informe ALFA, proponerlo al COGRID para aprobación - Responsable de la coordinación general del COGRID y de la emergencia. - Monitorear de manera permanente y sistemática 24/7 la evolución de la amenaza, condiciones de vulnerabilidad y ocurrencia de eventos destructivos. - Asesor director del alcalde/sa en la coordinación del Sistema Comunal de Gestión de Riesgos. - Coordinar la activación del Sistema Comunal de Gestión de Riesgo, a través de los jefes de servicios, teniendo presente que los organismos o servicios involucrados directamente en la emergencia ejecutarán automáticamente sus procedimientos de respuesta. - Planificar, coordinar y ejecutar las actividades destinadas a prevenir o solucionar los problemas derivados de la emergencia o desastres. - En coordinación con Carabineros, ejecutar las acciones preventivas de seguridad comunal, para mantener el orden y seguridad. - Planificar y coordinar el empleo de recursos humanos y materiales de las entidades y servicios públicos y de aquellos organismos de carácter privado. - Administrar la información operacional (Informes de organismos técnicos especializados, levantamiento de afectación, daños y requerimientos, etc), como apoyo en la toma de decisiones para una adecuada evaluación de la situación y su evaluación en el tiempo. - Gestionar la logística de emergencia en el nivel Comunal a través de la coordinación y apoyo de organismos del Sistema comunal de Gestión de Riesgo de Desastres. - Solicitar a través del Director Regional de SENAPRED, la activación de SAE para evacuación en caso de emergencias, desastres o catástrofes que lo ameriten. - Proceder a activar a los funcionarios y los servicios de salud primaria, para la atención de personas que se vieran afectadas producto de la emergencia. - Coordinar con el encargado del albergue para coordinar la respuesta a las acciones de salud e higiene que se requiere en los albergues. - Coordinar el apoyo y atención a los postrados que se encuentren catastrados en sus consultorios. - Evaluar la suspensión de clases con el responsable municipal - Coordinar y de ser necesario integrar al COGRID, con las empresas de servicios básicos la activación de sus planes sectoriales. - Coordinar y de ser necesario integrar al COGRID, a los representantes regionales que actúan como colaboradores y/o asesor técnico. - Coordinar y de ser necesario integrar al COGRID, a los representantes del área de salud, educación u otras del municipio para que actúan como colaboradores durante la fase de respuesta de la emergencia
Jefe/a del Retén de Carabineros de Chile o funcionario de mayor jerarquía en la comuna (Art. 8 de la Ley 21.364)	Colaborador	- Integrar el COGRID comunal y el Mando Conjunto que se despliegue en terreno, conforme a las características de la emergencia. - Realizar las actividades propias de su función, relacionadas con el Orden y Seguridad Comunal y las tareas que se deriven de la fiscalía. - Coordinar el apoyo de vigilancia y control comunal con los medios disponibles de la Dirección de Seguridad Pública. - Apoyar con sus medios institucionales al control, vigilancia y seguridad al riesgo que se haya activado, y mantiene el Alertamiento. - Ante cortes de comunicaciones, apoyará con sus capacidades institucionales a establecer un enlace con los sectores desvinculados y si fuera necesario, con el nivel provincial y regional. - Mantener activa su red de comunicaciones, para integrarse al sistema de telecomunicaciones de emergencia comunal. - Disponer de servicios de orden y seguridad suficientes que permitan el resguardo de las personas y sus bienes en el área del evento o incidente, como también ante la necesidad de evacuar sectores poblacionales o instalaciones. - Efectuar cortes de tránsito en carreteras o vías secundarias con el propósito de permitir el desarrollo de acciones de respuesta y/o rescate y evacuación de personas. - Reportar estados actualizados de información sobre la afectación y seguridad pública de la población, además de información respecto a la población evacuada.

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 29 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

		• Designar al menos un funcionario en el Centro de Monitoreo Comunal, para que realicen labores de apoyo en levantamiento de información radial a través de sus Cencos (Centrales de Comunicaciones de Carabineros). • Asegurar el enlace de telecomunicaciones de las instituciones policiales con el Centro de Monitoreo Comunal. • Disponer, conforme a la autorización de la Prefectura Área Policial, medios aéreos con el objeto de realizar labores tales como: vuelos de observación, evacuación, traslado de autoridades, fijaciones fotográficas, filmaciones u otras actividades que emanen como requerimiento desde el COGRID Comunal. • A solicitud de Fiscalía competente, constituirse y coordinar las acciones de investigación, tendientes a establecer el origen, causalidad y antecedentes relacionados con el evento o incidente e informarlos a la Fiscalía respectiva. • Coordinar las acciones y funciones aprobadas de acuerdo a su Plan Sectorial de Emergencia
Superintendente del Cuerpo de Bomberos o representante que éste designe (Art. 8 de la Ley 21.364)	Mando Técnico	• Activar el plan sectorial correspondiente • Integrar el COGRID comunal. • Mantener activa permanentemente (24/7), la Central de Telecomunicaciones del Cuerpo de Bomberos, manteniendo un enlace permanente con todos los integrantes de la red. • Participar en actividades a la población, que sean planificadas en el nivel comunal, orientadas a la recuperación. • Asumir el "Mando Técnico", ante alguna emergencia relacionada con las capacidades propias de su función, dando cuenta e informando de sus resoluciones operativas al COGRID. • Ejecutar tareas de evacuación y rescate, con prioridad a personas heridas, atrapadas, personas aisladas y animales afectados por la emergencia. • Efectuar las solicitudes de apoyo al nivel institucional superior (provincial y/o regional) conforme a la situación que viva la emergencia comunal. • Atender las emergencias de origen natural o antrópico, sin perjuicio de la competencia específica que tengan otros organismos públicos y privados (Art.2, Ley 20.564). • Asesorar técnicamente, a los órganos de la administración del estado e instituciones del sector privado, en materias que son de su competencia (Art. 5°, Ley 20.564). • Entregar el diagnóstico real de recursos humanos, físicos y mecánicos de su Cuerpo de Bomberos. • Coordinar la disposición de equipos técnicos para el desplazamiento inmediato en caso de ser necesario. • Coordinar el desplazamiento de recursos móviles del Cuerpo de Bombero de la Comuna. • Informar sobre los Cuarteles que cuenten con sus Centrales de Comunicaciones en funcionamiento tras una emergencia. • Coordinar el apoyo con otros Cuerpos de ser necesario. • Ser el apoyo principal junto a Carabineros y otras instituciones en alertar una evacuación comunicada.
Dirección de Planificación comunal SECPLAC	Colaborador	• Elaborar un diagnóstico técnico sectorial de posibles fuentes de financiamiento externo ante infraestructura dañada. • Disponer de la planificación urbana y rural respecto de la infraestructura dañada • Planificar las modificaciones presupuestarias necesarias para abordar la emergencia y/o desastre. • Encargado de licitaciones públicas de ser necesario para abordar la emergencia • Disponer de equipos para apoyo a la primera autoridad en tema de planificación
Dirección de desarrollo comunitario DIDECO	Colaborador	• Activar el plan sectorial correspondiente, que contemple la implementación de albergues. • Informar al COGRID, respecto de situación de las áreas vulnerables y población afectada • Gestionar la adquisición de Stock y elementos básicos de apoyo social, orientado a las necesidades de la población y situación observada en terreno y albergues. • Coordinar a nivel comunal, la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y la Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH) • Aplicar las FIBE a la población en las zonas afectadas, gestionando las necesidades de personal para efectuarlas. • Coordinar con la Dirección de Obras para ejecutar el catastro de los daños en infraestructura, ocasionados por la emergencia

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 30 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

		• Coordinar la distribución de albergados con los Departamentos de Salud y SLEP Costa Araucanía. (Encargado de Albergues) • Prever la implementación del Plan de Reconstrucción, conforme a los efectos producidos en la comuna y necesidades sociales. • Realizar funciones operativas para el levantamiento de afectados y su situación de pérdida. • Coordinar las acciones y funciones propias de asistencialidad a afectados o damnificados. • Con la Oficina de la Mujer: coordinar la entrega de Pauta Básica en Situaciones de Emergencias para Garantizar los Derechos de las Niñas y Mujeres en Albergues, con el fin de apoyar en los albergues el proceso de primera acogida y contención individual, familiar y comunitaria, con una mirada de género, es decir, considerando las diferentes necesidades de mujeres y hombres, además de su edad, nacionalidad y pertenencia étnica-cultural, entre otros factores.
Dirección de Obras Municipal. DOM	Asesor Técnico	• Activar el plan sectorial correspondiente. • Mantener actualizado el catastro comunal de la situación de obras y conectividad. • Proponer las medidas de mitigación para enfrentar cortes de rutas u otros, para mantener la conectividad de la totalidad del territorio comunal. • Aportar para la elaboración y/o actualización de los planes de emergencia comunal, los antecedentes y catastro respectivo a su función (capacidad de caminos, puentes y obras de arte, situación de conectividad a sectores aislados de la comuna, otros aspectos relativos a su función.). • Gestionar y apoyar la restitución de servicios básicos que hayan sido suspendidos por efecto de la emergencia. • Coordinar con la Dirección de desarrollo comunitario mantener un catastro de los daños en infraestructura y producción ocasionados por la emergencia. • Proveer de alternativas de rehabilitación de los sistemas de comunicaciones terrestres y vías estructurantes en el más corto plazo posible • Activar el arrendamiento de equipamiento y maquinaria de proveedores en apoyo a las acciones de respuesta • Mantener y activar los catastros de proveedores con maquinaria pesada que pudiera brindar apoyo de obras ante la emergencia. • Proporcionar información desde el minuto cero, respecto al daño de infraestructura crítica, específicamente obras de arte, cursos fluviales, embalses y red vial de la comuna en coordinación con DOH. • Asesorar y evaluar técnicamente sectores e infraestructura urbana o rural y habitacional afectada por un evento. • Coordinar la aplicación de evaluación de daños y necesidades en la comuna, en el área de su competencia, coordinando con MOP y MINVU a nivel regional. • Monitorear el abastecimiento, daño o falla de las APR comunales. • Monitorear e informar fallas en obras de drenajes de aguas lluvias y sistemas de evacuación. • Asesorar en el manejo de cauces y de las obras de defensa de terrenos y poblaciones contra crecidas de corrientes de agua. • Implementar y liderar el proceso de reconstrucción urbano y habitacional, con énfasis en el principio de reconstruir mejor. • Asesorar a la primera autoridad comunal en materias de afectación estructural de edificaciones en la comuna. • Elaborar un diagnóstico técnico sectorial, a escala territorial, con la caracterización de la afectación en viviendas e identificación de infraestructura urbana dañada. • Disponer material o maquinaria para apoyar en las operaciones de emergencias.
Representante del SLEP Costa Araucanía	Colaborador	• Activar plan sectorial correspondiente • Activar los albergues preparados para apoyar a la población afectada. • Activar los planes de evacuación de los establecimientos educacionales (PISE), disponiendo los protocolos necesarios para permitir un retiro por parte de los padres en forma segura y rápida además de revisar y aprobar PISE • En coordinación con el Dpto. de Salud Municipal, coordinar, los aspectos sanitarios, de los albergues respectivos y posteriormente la recuperación de los establecimientos educacionales. • Disponer la suspensión de clases, conforme a requerimiento del COGRID. • Asegurar el funcionamiento de las cocinas y personal necesario para brindar apoyo de alimentación y habitabilidad una vez activados los albergues.

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 35 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

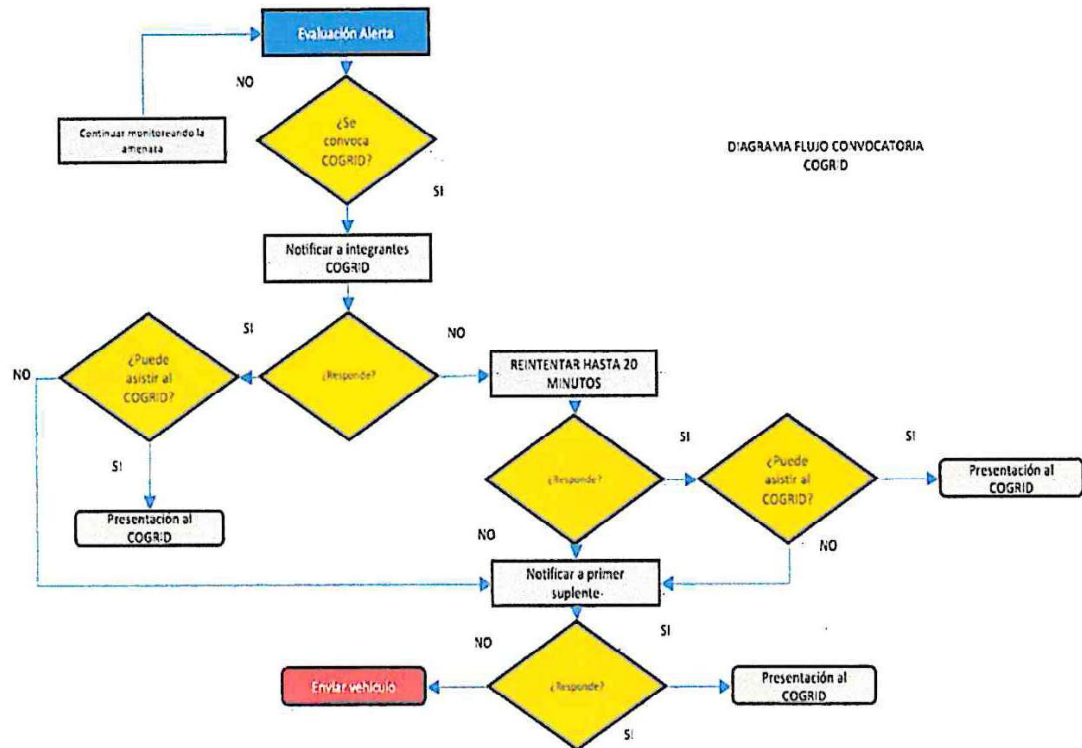


Figura Nº 1: Diagrama flujo convocatoria COGRID
Fuente: Elaboración propia

c) Auto Convocatoria:

En las fases de Respuesta y Recuperación, y ante el caso de la ocurrencia de un evento de manifestación súbita y/o destructivo que afecte a la comuna, provincia, región o territorio nacional, causando pérdida considerable de las comunicaciones, servicios básicos, conectividad, abastecimiento o una grave saturación de éstas; y/o que el evento en desarrollo de manera evidente genere conmoción pública, todos los integrantes del Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres deberán efectuar una “Auto-convocatoria”, debiendo concurrir al centro de operaciones principal, sin mediar aviso de convocatoria.

Por otra parte, se debe tener presente que los suplentes del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres deberán permanecer en estado de alerta, en caso de que se requiera su asistencia.

En ausencia del representante titular, confirmada previamente, el suplente deberá autoconvocarse en el lugar de convocatoria definido; según las disposiciones antes mencionadas por la máxima autoridad comunal en coordinación con el COGRID Comunal.

La auto convocatoria se genera a partir de:

Evento	Criterio de activación
Sismo mayor	Criterio 1: Existe dificultad para permanecer en pie o desplazarse, incluso dentro de vehículos en movimiento, o Criterio 2: Producto del sismo detecta daños evidentes en estructuras de la comuna.

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 31 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

		- Otorgar información sobre estado de Establecimientos Educativos de la Comuna. - Registrar daños y todo tipo de información de afectaciones ocasionadas por una emergencia, desastre o catástrofe en materia de educación. - Proporcionar información sobre Establecimientos Educativos que puedan ser habilitados como Albergues. - Asesorar a la máxima autoridad de la Comuna, en cuanto a la posible suspensión de clases. - Coordinar las acciones y funciones aprobadas de acuerdo a su Plan Sectorial de Emergencia.
Dirección de Salud Municipal	Colaborador	- Activar el plan sectorial correspondiente - Velar por la salud del personal municipal y de apoyo, que se desempeñe en terreno, ante una emergencia comunal, proponiendo las medidas de autoprotección necesarias. - Integrar el A-B-C de la emergencia en la primera respuesta. - Distribuir y organizar el empleo de los profesionales del área, permitiendo mantener la cobertura comunal en forma eficiente y conforme a las zonas afectadas por cada emergencia. - Mantener actualizado el catastro comunal de la situación sanitaria. - Aportar para la elaboración y/o actualización de los planes de emergencia comunal, los antecedentes y catastro respectivo a su función (camas disponibles, capacidad de atención ambulatoria, capacidad de acciones de rescate, etc.). - Activar los equipos de emergencia, en condiciones de actuar a la mayor brevedad y cubriendo la totalidad del territorio comunal. - Elaborar la planificación de contingencia sanitaria ante situaciones de emergencias. - Planificar y ejecutar un sistema de rondas y controles sanitarios en los albergues que sean activados, conforme a la situación existente. - Activar medidas de autoprotección ante situaciones de emergencia y/o catástrofes. - Coordinar las medidas de sanidad ambiental y del agua conforme a las características de la emergencia, buscando prevenir efectos negativos en la población - Gestionar la obtención de medicamentos e instrumental médico para ser empleado ante situaciones de emergencia (stock básico de emergencias) - Prever el apoyo y acciones de salud mental en beneficio de los vecinos y grupos familiares que hayan sido afectados ante la emergencia. Otorgar información sobre red de salud Municipal. - Disponer de los recursos humanos y físicos para responder a la continuidad de salud, indicando al COGRID el catastro de recursos al momento de la convocatoria. - Disponer de medidas de acción para la mantención de respuesta en la continuidad de la atención de la salud Municipal.
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato DIMAO	Asesor Técnico	- Comunicar el riesgo ambiental, de una zona afectada por una emergencia, desastre o catástrofe. - Solicitar estudios de Impacto Ambiental o suspender el proceso de los que se estén ejecutando en el caso de necesitar funcionarios para la atención de una emergencia, desastre o catástrofe. - Contar con información para la identificación de sitios potencialmente contaminados, en relación a los contaminantes involucrados en función de su ubicación. - Coordinar las acciones y funciones de Aseo y ornato para apoyar labores de emergencias. (Gestión de retiro de escombros, facilitar camiones aljibes, limpiar fosas, evaluación de arbolado y cumplimiento de ordenanza local).
Administrador/a Municipal	Asesor	- Velar para que todas las Direcciones y Unidades participantes de este Plan desarrollen sus actividades armónica y administrativamente como corresponde a procedimientos y las Leyes que rigen el quehacer de la Municipalidad. - Coordinar las gestiones y asesorías de las unidades Municipales en beneficio de las operaciones de emergencia. - Coordinar los actos administrativos que se puedan generar en beneficio de las operaciones de emergencia.
Dirección De Seguridad Pública	Colaborador	- Operar con parte de sus medios en apoyo a las operaciones de emergencia. - Mantener la atención de denuncias. - Coordinar apoyos con las Fuerzas de Orden y Seguridad. - Canalizar las denuncias mediante la línea asignada para ello. - Mantener una unidad de reacción rápida.

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt		VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA		Página 32 de 67
	Fecha: 23-05-2025		

Empresas de Servicios Críticos: FRONTEL	Colaborador	- Reportar estados actualizados de información sobre sistemas y líneas eléctricas - Proveer de alternativas de rehabilitación de sistemas y líneas eléctricas en el más corto plazo posible - En coordinación con el COGRID comunal y DIDECO, apoyar con soluciones técnicas de abastecimiento de energía eléctrica a personas "electrodependientes". - Activar plan de contingencia para la generación, transmisión y distribución del servicio a infraestructura crítica
CMPC SA	Colaborador	- Poner a disposición del COGRID la información actualizada que disponga. - Proponer acciones en el ámbito de su competencia al COGRID, incluyendo aspectos asociados a seguridad de la información. - Poner sus recursos humanos y materiales disponibles a disposición del COGRID. - Trabajar sobre los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica. - Informar al COGRID sobre la situación de daños a la infraestructura, víctimas y medio ambiente en su área de competencias.

Tabla N° 10: Roles y funciones de organismos que forman parte del plan.

Fuente: Instructivo Plan Emergencia SENAPRED

5. Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta

La constitución, composición, funcionamiento y funciones del Comité Comunal para la GRD son las siguientes:

- **Constitución del Comité Comunal:** La Ley 21.364 establece que el Comité Comunal se constituirá según sean las características, nivel de peligrosidad, afectación, alcance, amplitud y magnitud de la emergencia, para la planificación, dirección y coordinación intersectorial de las acciones de respuesta y recuperación, en las zonas afectadas por la emergencia.
- **Composición del Comité Comunal:** En las Fases de Respuesta y Recuperación estará definida por las autoridades indicadas en la amplitud del plan (capítulo N° 1.2). Considerando adicionalmente que el alcalde/alcaldesa podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la emergencia según sean sus características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud y magnitud de esta, en la forma que lo determinen los protocolos de actuación.
- **Funcionamiento del Comité Comunal:** La ley 21.364 establece lo siguiente:

Jerarquía y dirección: Los comités en sus distintos niveles podrán funcionar de manera simultánea, sin perjuicio de que, a medida que la emergencia escale a un nivel superior, la dirección corresponderá a este último. Procediendo del siguiente modo:

- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial, Regional y Nacional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial y Regional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal y Provincial, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.

Protocolos e instrumentos: Cada comité ejecutará las acciones que correspondan, en el marco de los protocolos e Instrumentos de GRD vigentes, respetando la jerarquía y dirección señalada.

Solicitud de recursos y capacidades: En caso de que el alcalde/alcaldesa constatare la falta de recursos o capacidad del Comité Comunal para responder a la emergencia, solicitará al Delegado o Delegada Presidencial Provincial correspondiente, o al Delegado o Delegada Presidencial Regional si no hubiera Comité Provincial, de la forma más expedita, los medios que sean necesarios para enfrentarla. El Delegado o Delegada Presidencial Provincial o Regional, según corresponda, estará a cargo de proveer

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 33 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

dichos recursos, bajo coordinación comunal, provincial o regional si correspondiere, cuando lo requiera la emergencia. Cabe destacar que, de manera exclusiva y única, para las provincias con asiento en la capital regional no se constituirá el Comité Provincial, asumiendo estas funciones el Comité Regional. Sin perjuicio de que las demás provincias que no tienen asiento en la capital provincial deberán convocar su respectivo Comité Provincial, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

- **Funciones del Comité Comunal:** corresponde la realización de las siguientes acciones:
 - Coordinar intersectorialmente las acciones de respuesta y recuperación en las zonas afectadas por una emergencia.
 - Coordinar las labores necesarias para acudir en ayuda de la población afectada, facilitando la interacción entre los organismos involucrados.
 - Coordinar y disponer con las instituciones públicas y privadas, el empleo de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para la atención de la emergencia, aplicando los principios de apoyo mutuo y escalabilidad.
 - Coordinar y asignar recursos para enfrentar la emergencia.
 - Mantener una estrecha coordinación y comunicación con el Comité del nivel superior que se encuentre constituido.
 - Ejecutar las tareas que encomiende el Comité Provincial o Regional en la fase de respuesta, según sea el caso, cuando este se encuentre constituido.

5.1. Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria

A partir de lo establecido en el “Instructivo de Operación y Funcionamiento” decretado por **DA N° 2061 del 06 de diciembre del 2024**, se especifica lo siguiente:

a) Activación:

Ocurrido un evento sean emergencia, desastres o catástrofe, o ante la proyección de un evento, el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres en las fases de respuesta y recuperación podrá ser convocado en el menor tiempo posible (Art.16.- Decreto 234 ley 21364) de manera inmediata por la primera autoridad Comunal, el o la encargada comunal de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (ECGRD), o por el área que se le designe dicha función, considerando las siguientes situaciones:

- Emergencias o desastres que causen daños significativos en la salud y medios de vida de las personas
- Ante situaciones críticas que pongan en peligro la integridad y subsistencia de los habitantes.
- Emergencias o desastres que impacten en la totalidad o parte del territorio a nivel comunal, provincial, regional o nacional, con capacidad de afectar a la comunidad.
- Emergencias o desastres que afecten a la comuna o comunas colindantes en una misma región, determinadas como de alto impacto por la máxima autoridad comunal o con asesoramiento del o la Encargada comunal de Gestión de Riesgo u organismos técnicos.
- En casos donde, según la evaluación del alcalde o la asesoría de la encargada comunal de Gestión de Riesgo, los eventos tengan un impacto significativo en la población debido a su magnitud o complejidad.
- Otras situaciones que puedan resultar en desastres potenciales o interrupciones en los suministros básicos, y que puedan afectar negativamente a la población.

Una vez establecida una Alerta, esta se comunicará a la totalidad del COGRID Comunal, según el apartado 8.4 “Ficha de Enlace”. La comunicación se efectuará utilizando preferentemente la comunicación radial, mensajería móvil, correo electrónico y telefónico (celular y/o red fija) desde el Centro de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad, a los representantes del COGRID, quienes deberán retransmitirla internamente a sus respectivos servicios según sus propios procedimientos operativos de respuesta.

De fallar los elementos de comunicación descritos anteriormente, se hará puerta a puerta o a través de Carabineros en primera Instancia, Bomberos o particulares.

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 34 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

b) Convocatoria:

Fase Respuesta y recuperación

La convocatoria se realizará a los integrantes designados/as como titulares y/o suplentes incorporados en el anexo N°1 del “Instructivo de Operación y Funcionamiento” del Comité Comunal de Gestión de Riesgos y relacionados a la fase de respuesta y recuperación.

Los canales de comunicación para realizar la convocatoria son los siguientes: Números telefónicos en plan de enlace, Correos electrónicos, WhatsApp, SMS y VHF interna o personalmente.

En el mensaje de activación deberá indicar a lo menos el motivo de la activación, hora y lugar de convocatoria en el caso que sea presencial, y si la convocatoria es telemática deberá indicar el enlace de conexión y/o plataforma de conexión.

Mensaje presencial:

“ACTIVACIÓN COGRID COMUNA DE TEODORO SCHMIDT” MOTIVO: XXXX. HORA: XXXXX. LUGAR DE CONVOCATORIA: CENTRO DE OPERACIONES (principal o alternativos según corresponda)”

Mensaje convocatoria telemática:

“ACTIVACIÓN ON LINE COGRID COMUNA DE TEODORO SCHMIDT” MOTIVO: XXXX. HORA: XXXXX. PLATAFORMA: XXXX. LINK DE ENLACE: XXXX”

La convocatoria de este grupo puede ser iniciada por el alcalde/sa o a solicitud de algún miembro del COGRID comunal y se indicará el lugar de operación del Centro de Operaciones que se activará conforme a lo indicado en el apartado 5.2 del presente plan.

La convocatoria será efectuada como lo indica el apartado 8.4 “Ficha de Enlace” y de acuerdo con los siguientes pasos:

- 1) Se realizará primer contacto por todos los medios posibles a cada integrante del COGRID, informando que se ha convocado al COGRID en el Centro de Operaciones de Emergencia Comunal (el designado de acuerdo con la situación). Se utilizará llamado telefónico móvil, whatsapp, correo electrónico, radio u otro medio.
- 2) Si este no responde al tercer intento dentro de veinte minutos como máximo, o no puede asistir por razones justificadas, se contactará por los mismos medios al suplente N° 1.
- 3) Paralelamente, siempre y cuando no estén disponibles los titulares o sus suplentes N° 1, se evaluará el envío de un vehículo municipal al domicilio del Integrante titular del COGRID para su traslado al Centro de Operaciones de Emergencias, y si no fuese posible contactarlo o no pudiese asistir, este vehículo se desplazará a dirección del suplente N° 1.
- 4) Una vez efectuada la convocatoria, todos los integrantes deberán permanecer en estado de alerta ante el requerimiento de convocatoria total.
- 5) Si a pesar de estos intentos, no fuese posible establecer contacto con el integrante titular del COGRID o sus subrogantes, se registrará la ausencia en Acta del COGRID.

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 35 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

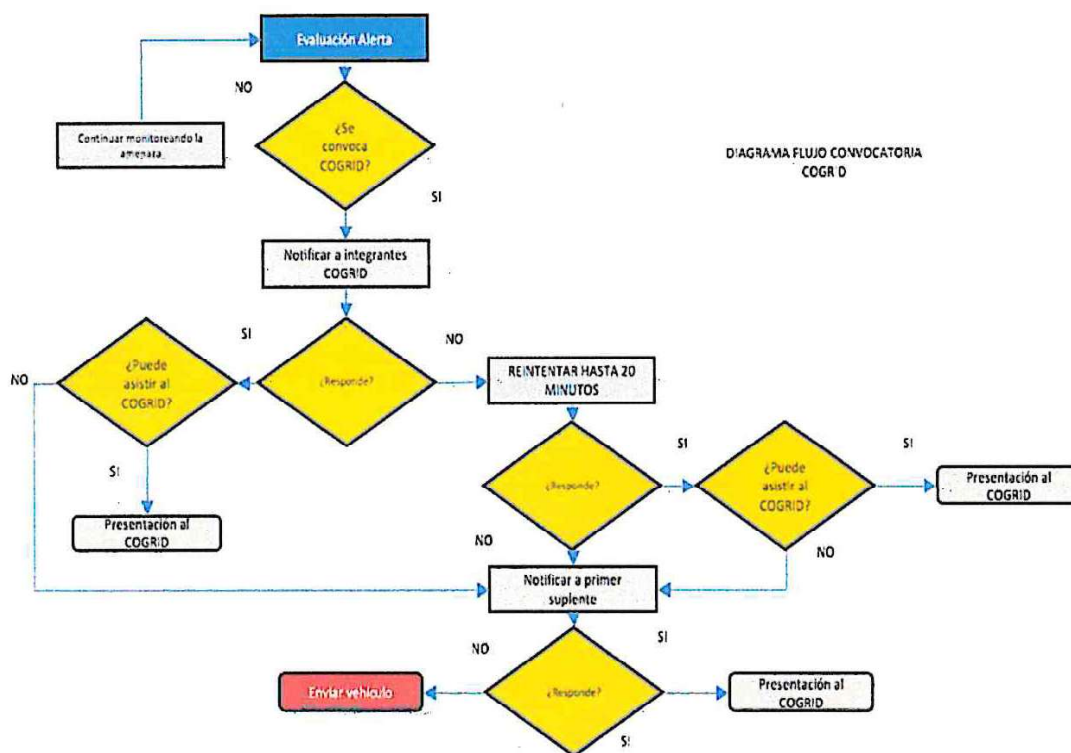


Figura Nº 1: Diagrama flujo convocatoria COGRID
Fuente: Elaboración propia

c) Auto Convocatoria:

En las fases de Respuesta y Recuperación, y ante el caso de la ocurrencia de un evento de manifestación súbita y/o destructivo que afecte a la comuna, provincia, región o territorio nacional, causando pérdida considerable de las comunicaciones, servicios básicos, conectividad, abastecimiento o una grave saturación de éstas; y/o que el evento en desarrollo de manera evidente genere conmoción pública, todos los integrantes del Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres deberán efectuar una “Auto-convocatoria”, debiendo concurrir al centro de operaciones principal, sin mediar aviso de convocatoria.

Por otra parte, se debe tener presente que los suplentes del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres deberán permanecer en estado de alerta, en caso de que se requiera su asistencia.

En ausencia del representante titular, confirmada previamente, el suplente deberá autoconvocarse en el lugar de convocatoria definido; según las disposiciones antes mencionadas por la máxima autoridad comunal en coordinación con el COGRID Comunal.

La auto convocatoria se genera a partir de:

Evento	Criterio de activación
Sismo mayor	Criterio 1: Existe dificultad para permanecer en pie o desplazarse, incluso dentro de vehículos en movimiento, o Criterio 2: Producto del sismo detecta daños evidentes en estructuras de la comuna.

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 36 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

Incendio forestal	Criterio 1: Detecta presencia de indicadores de incendio forestal que amenacen la comuna, <u>o</u> Criterio 2: A través de al menos un medio de comunicación, toma conocimiento que se está en presencia de un incendio forestal complejo.
Interrupción mayor de suministro eléctrico (Blackout).	Criterio 1: Detecta que se ha producido una interrupción total en la comuna del suministro eléctrico, <u>y</u> Criterio 2: A través de al menos un medio de comunicación, toma conocimiento que se ha producido interrupción total de suministro eléctrico.
Interrupción mayor de sistema de comunicaciones.	Criterio 1: Detecta interrupción total en la comuna de red de comunicación (telefonía móvil e internet), <u>y</u> Criterio 2: A través de al menos un medio de comunicación, toma conocimiento que se ha producido interrupción total de red de telefonía o Internet.
Interrupción mayor de suministro de agua potable en la comuna.	Criterio 1: Detecta interrupción total de suministro de servicio de agua potable en la comuna, <u>y</u> Criterio 2: A través de al menos un medio de comunicación, toma conocimiento que se ha producido interrupción total de servicio de agua potable en la comuna.
Interrupción mayor de conectividad en la comuna por lluvia u otras inundaciones	Criterio 1: Detecta interrupción de conectividad en las principales vías en la comuna <u>y</u> Criterio 2: A través de al menos un medio de comunicación, toma conocimiento que se ha producido interrupción de conectividad en la comuna.

Tabla N° 11 Criterios Auto convocatoria COGRID Comunal

- Consideraciones especiales ante la auto convocatoria
 - a) Frente a un evento destructivo y una vez presentes las condiciones de seguridad, los integrantes del COGRID Comunal y sus suplentes, deberán desplazarse por sus propios medios al Centro de Operaciones de Emergencia Comunal, cuando se cumpla al menos uno de los criterios de activación, sin ser necesario esperar una convocatoria formal.
 - b) Si el integrante del COGRID no residiera en la Comuna, y estos mismos eventos se evidencian en su lugar de residencia, deberá ponerse en contacto con algún representante del COGRID para interiorizarse de la situación de la comuna.
 - c) Cada miembro deberá dirigirse por sus propios medios al lugar de convocatoria.
 - d) Se levantará un acta de la constitución del COGRID Comunal, donde se registrarán los integrantes o sus suplentes que concurran y las horas de llegada de cada uno.
 - e) A la sala de reuniones del COGRID podrán ingresar sólo sus integrantes, quienes podrán estar acompañados de un asesor cuando lo estimen conveniente. El resto de los equipos asesores de los integrantes del Comité, deberán permanecer en una sala contigua del COGRID.

5.2. Centro de Operaciones

Los centros de operaciones principal y alternativo del Comité Comunal definidos en este Plan cuentan con capacidades que permiten realizar las sesiones, monitorear y gestionar las emergencias en desarrollo y coordinar el sistema en su conjunto.

- Centro de Operaciones Principal: Sala reuniones alcaldía.
Dirección: Manuel Balmaceda N.º 410, Teodoro Schmidt.
- Centro de Operaciones Alternativo: Salón Auditorium Concejo Municipal.

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 37 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

Dirección: Manuel Balmaceda N.º 410, Teodoro Schmidt.

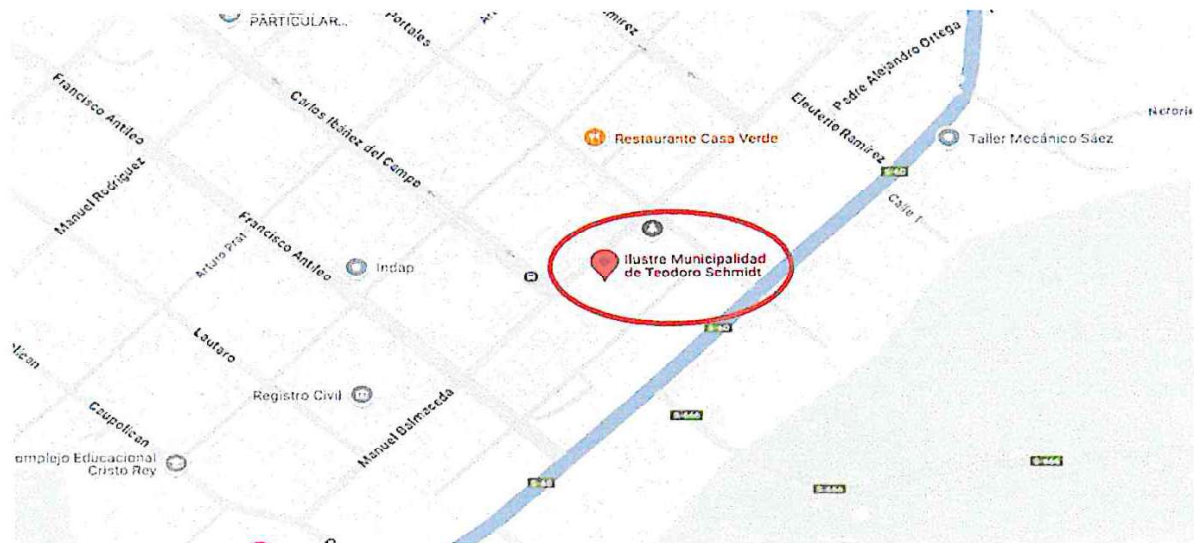


Figura N° 2: Mapa Centro de Operaciones Principal y Alternativo
Fuente: Google Maps

5.3. Acciones del Comité Comunal

Los procesos generales ejecutados por el Comité Comunal, para la gestión de respuesta a emergencias son los siguientes:

a) Levantamiento de información y evaluación de necesidades:

El levantamiento de información y evaluación de daños que se realiza en el territorio se encuentra descrito en los apartados 6.2 y 6.3 de este plan. Para esta acción se requiere que los diversos actores, técnicos y operativos (público, voluntarios y/o privados), hayan activado sus propios planes sectoriales de acuerdo a lo dispuesto en el presente Plan de Emergencia. Una vez se encuentren en funcionamiento, en la fase de respuesta y a través de los funcionarios desplegados en terreno, se procede a levantar toda la información de afectación siguiendo, en primera instancia, el criterio establecido en los instrumentos dispuestos para ello. Toda la información entregada desde el terreno será consolidada por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal, mediante los instrumentos normalizados del SENAPRED (ALFA). El levantamiento de información y evaluación de daños debe ser complementado por las diversas áreas técnicas que forman del COGRID y todos los organismos que el SINAPRED convoque de acuerdo con el tipo de amenaza. Una vez levantada y validada la información, se debe enviar a la Unidad de Alerta Temprana Regional y a la Delegación Presidencial de la Provincia.

Para el consolidado de información en el sector afectado por la emergencia, es primordial considerar la situación de las mujeres, hombres, niños, niñas adolescentes, personas con discapacidad y personas mayores, electro dependientes, personas postradas, y datos desagregados por sexo y rango etario.

En caso de que el levantamiento de necesidades por parte de los equipos técnicos desplegados en terreno, evidencie otras carencias o que la afectación supere la capacidad de respuesta comunal, se activará el procedimiento para elaboración de la FIBE.

b) Priorización de las acciones de respuesta:

A partir de la evaluación de la afectación y daños provocados (informe ALFA y FIBE), además de la definición de requerimientos, revisión del stock crítico de primera respuesta disponible y de las capacidades de otras

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 38 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

áreas con rol y funciones definidas en el presente Plan, se priorizarán las acciones tendientes a estabilizar las condiciones para personas que se encuentren en lugares de difícil acceso, en situación de discapacidad, electro dependientes, postrados, personas mayores, mujeres, niños, entre otros. Para todos estos casos la información deberá ser validada a través de DIDECO y Salud respectivamente con el apoyo del personal en terreno. Adicionalmente, se evaluarán afectaciones en animales y fauna silvestre por parte de los equipos Veterinarios Municipales o solicitar apoyo a sectoriales en esta materia (mascotas, domésticos, animales de compañía y fauna silvestre) generando la definición de requerimientos y disponibilidad de recursos y capacidades o, en su defecto, solicitar de acuerdo a escalabilidad y apoyo mutuo a los organismos sectoriales. Para la respuesta, la priorización debe considerar el siguiente orden: Personas y animales, bienes y medio ambiente.

c) Decisiones para la atención de la emergencia y la reevaluación y readecuación de las decisiones adoptadas, para mejorar la intervención:

El proceso de toma de decisiones del presente plan debe considerar la identificación del problema, la generación de alternativas de solución, la selección de la mejor alternativa de solución, la actuación y, finalmente, la evaluación y control de las mismas, en forma iterativa. Se asignan responsables y plazos con el fin de activar y desplegar los recursos y capacidades necesarios para coordinar las acciones de respuesta.

Siempre existirá un periodo de evaluación inicial con personal desplegado en terreno quien provee de la información necesaria para la toma de decisiones. La decisión en comento debe ejecutar un conjunto específico de acciones operativas según lo especificado en el actual Plan debiendo basarse en los siguientes factores:

- Condiciones de seguridad
- Condición de los recursos y capacidades de respuesta
- El periodo de tiempo necesario o disponible para cumplir las tareas de la decisión
- Disponibilidad de personal para relevo
- Involucramiento futuro de otras jurisdicciones o instituciones adicionales
- Condiciones ambientales

Esta medida servirá como base para la reevaluación y ajuste de las acciones de respuesta, según resultados y efectos logrados. Ello, considerando las distintas capacidades, necesidades y vulnerabilidades de las personas afectadas con un enfoque expreso de inclusión y no discriminación. También, debe considerar cuando la emergencia escapa a las capacidades comunales debiendo, en consecuencia, solicitar de acuerdo con escalabilidad y apoyo mutuo a los organismos sectoriales.

d) Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación:

Este proceso se considera constante y tiene como objetivo reducir los niveles de incertidumbre en la población en cuanto a la coordinación de las acciones de respuesta llevadas a cabo por el COGRID Comunal considerando canales de información inclusivos y en distintos formatos.

Para lo anterior se ha dispuesto la utilización, cuando corresponda en el proceso, de una vocería por parte de la primera autoridad comunal, informe de situación del evento publicada en página Municipal / RRSS y Apps Municipal, así como punto de prensa para los medios locales.

Se siguen los lineamientos del diagrama de flujo de procesos de entrega de información Comité Comunal adaptado del Plan Nacional de Emergencias.

Esquema de procesos del Comité Comunal para la GRD:

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 39 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

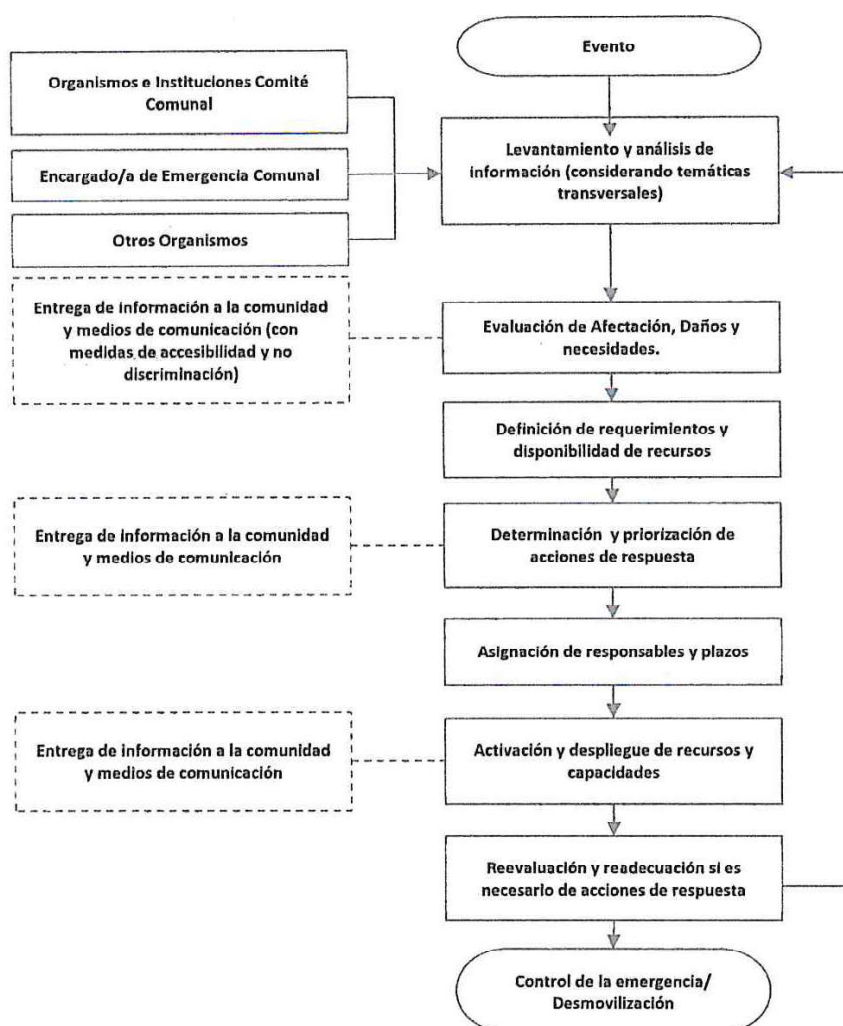


Figura N°3: Diagrama de Flujo de Procesos Comité Comunal
Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia

6. Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta

Se establece la coordinación de acciones del plan basado en los Procesos de la Fase de Respuesta representados a través del siguiente esquema:

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 40 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

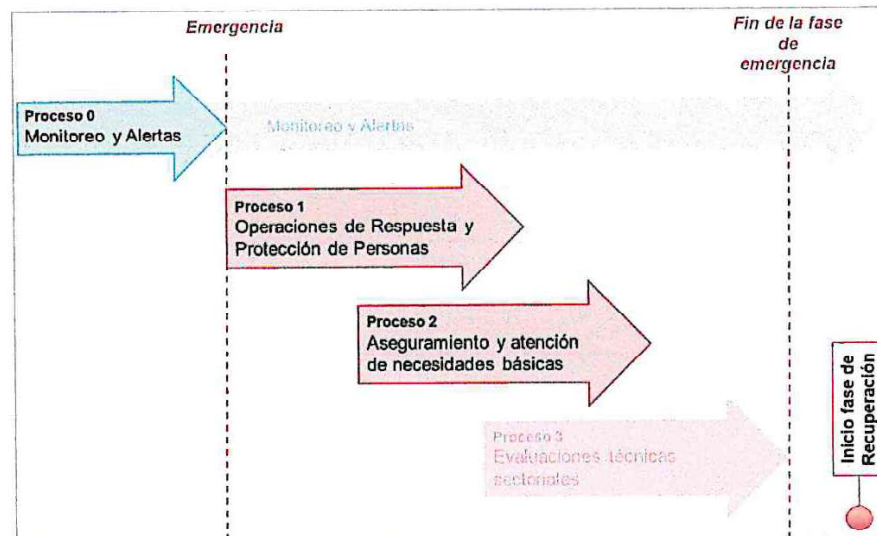


Figura N° 4: Esquema de Procesos de Gestiones de Respuesta.
Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017).

Los Procesos de la Fase de Respuesta son los siguientes:

Proceso	Descripción
Proceso 0: Alerta y Monitoreo	Proceso que agrupa una serie de acciones tendientes a realizar la coordinación con los organismos técnicos para el monitoreo de la amenaza , de acuerdo a la amplitud y cobertura de la amenaza identificada, recopilación de informes y antecedentes técnicos, evaluación temprana de la evolución del evento para alertar al SINAPRED (dado el sustento de una alerta técnica), reaccionar en caso de una inminente ocurrencia del evento destructivo (y derivados del evento principal si procede) y disponer de recursos adicionales en caso de declararse una alerta. Nota: Para el caso del nivel comunal corresponde a la definición de acciones a realizar, de acuerdo al tipo de alerta declarada por el SENAPRED.
Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	Acciones y gestiones, principalmente operativas (incluyendo en terreno) que apuntan al resguardo y protección de la vida de las personas; y dependiendo del tipo de emergencia, su respectiva atención y control. También incorpora las instrucciones para el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros aspectos.
Proceso 2: Aseguramiento y atención de necesidades básicas.	Acciones de atención a la población, bienes y medios de vida afectados, en cuanto a suplir sus necesidades básicas, levantamiento de necesidades especiales y prevención de nuevos riesgos asociados al evento destructivo, entre otros aspectos.
Proceso 3: Evaluaciones técnicas sectoriales.	Acciones de asesoría técnica especializada y sectorial respecto de las condiciones sociales, económicas, ambientales, de la población, infraestructura crítica y medios de vida comprometidos en el área afectada, que permitirán la realización de diagnósticos y evaluaciones sectoriales, en tiempos previamente definidos. Por otra parte, se considera la coordinación del apoyo técnico, social, psicológico, económico, etc. para que la comunidad afectada pueda transitar al restablecimiento de las condiciones de habitabilidad y el funcionamiento básico de su entorno, migrando gradualmente a la etapa de rehabilitación. Nota: Para el caso del nivel comunal estas acciones se ejecutarán de acuerdo a lo establecido en los planes provinciales, regionales y nacional de emergencia.

Tabla N° 12: Procesos de la Fase de Respuesta.
Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017)

Nota: Los procesos de la Fase de Respuesta no ocurren necesariamente en la realidad de manera secuencial, de acuerdo con lo presentado en el plan. Su representación gráfica es solo esquemática y para ejemplificar los procesos.

Para un adecuado desarrollo de los procesos de la Fase de Respuesta se definen los flujos de comunicación, información a la comunidad y medios de comunicación, y el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:

- **Flujos de comunicación:** A partir de un esquema simplificado se definen los flujos de comunicación por nivel territorial de los organismos que forman parte de este plan y las estructuras de coordinación establecidas para la respuesta.

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 41 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

- **Información a la comunidad y medios de comunicación:** Como parte de las responsabilidades de las autoridades del nivel comunal este plan establece la entrega de información útil, oportuna, coherente, accesible, progresiva en el tiempo y técnicamente validada, por los organismos con competencia técnica en la materia, durante toda la emergencia a la comunidad y medios de comunicación, de acuerdo con las decisiones, prioridades y compromisos adoptados en el Comité Comunal.
- **Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:** Establece los instrumentos necesarios para el levantamiento y evaluación de daños y necesidades de la comunidad afectada por una emergencia. Uno de los principales instrumentos corresponde al informe ALFA que es de aplicación comunal y corresponde a información preliminar de la afectación en una emergencia. Un segundo instrumento corresponde a la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) que recopila información detallada e individualizada de las personas afectadas de un grupo familiar, esta información es levantada en coordinación sectorial con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (FIBE) (este punto es detallado en el capítulo 6.2).

6.1. Comunicación e Información

La comunicación e información constituye una parte fundamental a ejecutar como parte de los procesos de la Fase de Respuesta. Los flujos de comunicación entre los organismos, estructuras del sistema y niveles territoriales, contribuyen a una adecuada gestión de la emergencia. Por otra parte, la entrega de información clara, precisa, objetiva e inclusiva a la comunidad y medios de comunicación constituyen parte fundamental de la responsabilidad del municipio y de las autoridades respectivas.

6.1.1. Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.

El presente plan contempla los flujos de comunicación para la coordinación de las acciones de respuesta y las estructuras del SINAPRED de nivel comunal y las áreas del municipio que participan y/o apoyan en la respuesta, como a continuación se describe:

- A partir de la activación del Sistema Comunal de Prevención y Respuesta a Desastres, en cualquiera de sus fases, o por intermedio de la comunidad, cada una de las áreas municipales deberán poner en marcha sus planes sectoriales para facilitar la gestión sobre la emergencia, colaborando en primera instancia a la Unidad de Emergencia comunal y, una vez convocado, al COGRID.
- El COGRID, recibirá la información desde la zona de la emergencia por intermedio del Mando Conjunto en Terreno (MCT), instancia que estará coordinada a través de un mando de coordinación, un mando técnico a cargo del organismo con competencia en la emergencia y los diferentes organismos de respuesta presentes en el lugar.
- En forma paralela, la Unidad de Emergencia comunal asume la secretaría del COGRID convocado quienes actuarán conforme el levantamiento de necesidades y evaluación de daños, priorización y comunicación siempre apoyado por las diferentes áreas municipales contempladas en el presente plan y la colaboración de Carabineros, Bomberos, PDI, enlace de la FFAA y las empresas privadas y concesionarias de servicios básicos, previamente coordinadas mediante protocolos y acuerdos.

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 42 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

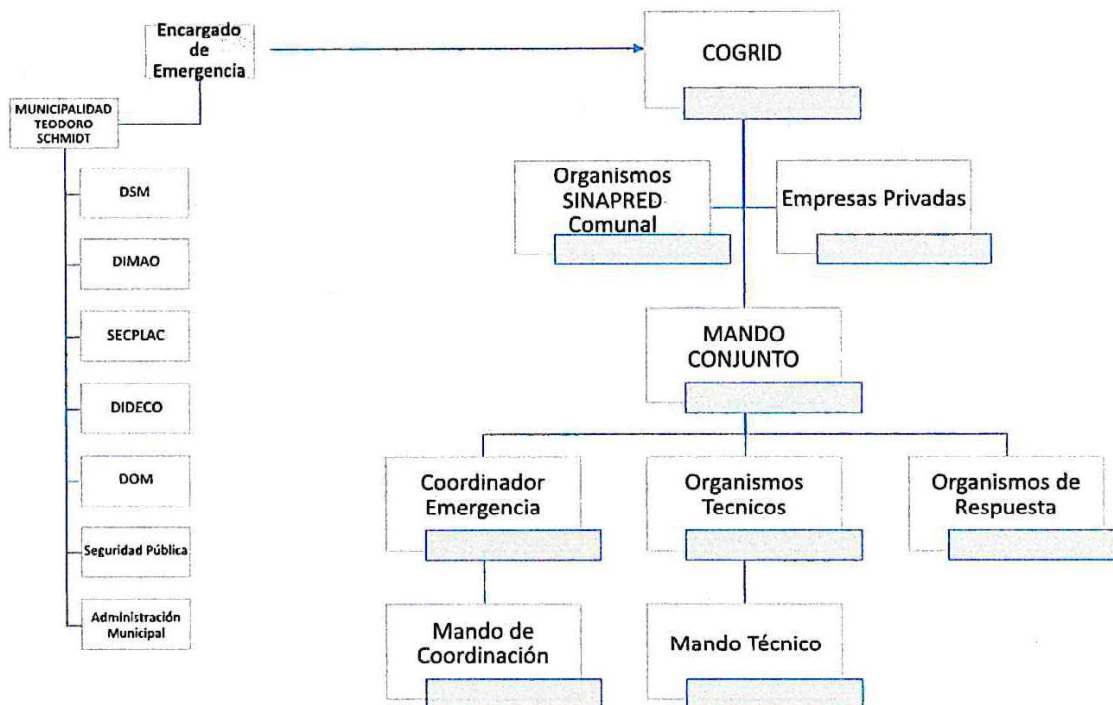


Figura N° 5: Flujo comunicacional comunal
Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia



Figura N° 6: Esquema general de flujo de información
Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia

6.1.2. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

En el presente plan la información a la comunidad y medios de comunicación se establece de la siguiente manera:

- **Temporalidad de la información:** Los plazos de entrega de información se limitan exclusivamente a la activación de protocolos y procedimientos de información pública establecidos para este fin como se indica a continuación.
- **Vocería:** La vocería oficial quedará radicada en él o la Alcaldesa o en quien subrogue. También podrá delegar esta función en el Encargado/a de Emergencia Comunal o Suplente.
- **Medios de Difusión:** Los reportes, informes y comunicados de prensa serán publicados en la página web de la Municipalidad, RRSS institucionales, etc.

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 43 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

Formato	Descripción	Responsable
Reporte o Informe	1 hora de transcurrido el evento o incidente - informe o reporte preliminar que entrega información (al menos) del tipo de evento o incidente y su ubicación geográfica	- Alcalde/sa - Encargado/a de Emergencia Comunal
Comunicado de Prensa	- Dentro de 2 horas de ocurrida la emergencia - Primer comunicado de prensa que entrega información preliminar de daño a la infraestructura, medio ambiente y/o animales y personas, perteneciente al organismo sectorial (de acuerdo con formato diseñado por el organismo).	- Alcalde/sa - Área comunicaciones
Comunicado de Prensa	- Dentro de 4 horas de ocurrida la emergencia - Segundo comunicado de prensa que entrega información detallada de la infraestructura medio ambiente y/o animales y personas y, cursos de acción adoptados (de acuerdo con formato diseñado por el organismo. Sugerencia: esto debe ser de manera periódica de acuerdo con coordinaciones municipales).	- Alcalde/sa - Área comunicaciones
Publicación en canales de RRSS oficiales del municipio	Información validada que se entregará de manera periódica durante el desarrollo de la emergencia.	- Alcalde/sa - Área comunicaciones
Medios Locales de Comunicación	Se mantendrá registro de medios locales a los cuales se les enviará la información o convocará para comunicados o puntos de prensa.	- Alcalde/sa - Área Comunicaciones

Tabla N° 13: Información a la Comunidad y Medios de Comunicación.

6.2. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades

Al igual que la comunicación e información, el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades constituye una parte fundamental de la gestión del nivel comunal como parte de los Procesos de la Fase de Respuesta. El Plan Nacional de Emergencia vigente, establece los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

6.2.1. Informe ALFA

Los informes ALFA son elaborados por la comuna en el primer momento de la emergencia, para el registro de información preliminar y complementaria, útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población. Su formato permite registrar la identificación del evento y la evaluación de necesidades.

Una vez realizado el levantamiento de necesidades mediante informe ALFA por parte del municipio, es remitido a la Delegación Presidencial Regional respectiva, para su revisión y recopilación. Adicionalmente, la Delegación

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 44 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

Presidencial Regional y/o la Dirección Regional del SENAPRED, podrá solicitar la Ficha Básica de Emergencia FIBE, cuando se requiera contar con antecedentes detallados para la entrega de recursos.

De acuerdo con lo establecido en la regulación del procedimiento de solicitud de recursos de emergencia, las Delegaciones Presidenciales Provinciales o Regionales pueden realizar el levantamiento de necesidades a través del informe ALFA.

Cabe tener presente que los recursos para atender la emergencia, dispuestos por los niveles superiores, se canalizan siempre hacia el nivel comunal.

Nota: En el caso de los municipios que forman parte de las provincias con asiento en la capital regional el informe ALFA (y FIBE si corresponde) deberá ser remitido a la Delegación Presidencial Regional respectiva.

6.2.2. Ficha Básica de Emergencia FIBE

La Ficha Básica de Emergencia (FIBE) corresponde al instrumento de catastro que se aplica en terreno en la o las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar en detalle, individualizando a cada persona afectada de un grupo familiar. El propósito de este instrumento es levantar de forma normalizada el proceso de identificación de daños en personas, bienes y la satisfacción de necesidades mínimas que permitan superar la situación, ante la ocurrencia de una emergencia. Este instrumento constituye un levantamiento detallado que puede complementar la información levantada mediante el respectivo informe ALFA.

Su aplicación podrá ser solicitada por la Delegación Presidencial Regional y/o Dirección Regional del SENAPRED, cuando se requiera contar con antecedentes más detallados para la entrega de un recurso en específico.

A nivel comunal, es la municipalidad la que debe desplegar las acciones necesarias para el levantamiento de la información de cada persona afectada (de modo individual o si integra un grupo familiar) a través de la FIBE.

6.3. Proceso 0: Alerta y Monitoreo

6.3.1. Acciones del Nivel Comunal de acuerdo con el tipo de Alerta

El Sistema Nacional de Alertas (SNA) vigente se define en el Plan Nacional Emergencia, estableciendo los tipos de alertamiento: Alerta Verde - Temprana Preventiva, Amarilla y Roja, de acuerdo con la definición de su amplitud y cobertura.

De acuerdo con el tipo de alerta cuya cobertura abarca a la comuna, se definen las siguientes acciones y responsables:

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	CUÁNDO: Cuando exista informe de Análisis Técnico de Riesgos, que envía el SENAPRED Regional, que decreta Alerta Temprana Preventiva, donde se incluya a la comuna. Esta alerta corresponde a la vigilancia reforzada permanente de las distintas áreas y escenarios de riesgos.	• ENCARGADO/A DE EMERGENCIA COMUNAL DE
	MONITOREAR: Análisis Técnico de Riesgos que comunica el SENAPRED Regional.	• ENCARGADO/A DE EMERGENCIA COMUNAL DE
	FRECUENCIA: 2 veces al día. SENAPRED podría requerir aumentar la frecuencia de monitoreo.	• ENCARGADO/A DE EMERGENCIA COMUNAL DE
	CÓMO SE INFORMA A LA COMUNIDAD Conforme a lo dispuesto en apartado 6.1.2 del presente plan	• ÁREA COMUNICACIONES
	DECISIONES: • Informar a Alcaldía, cuando se disponga la información. • Enviar comunicado a miembros del COGRID una vez autorizado por Alcaldía.	• ALCALDE/SA • ENCARGADO/A DE EMERGENCIA COMUNAL DE

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 45 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
	- Enviar comunicado a representantes de la municipalidad para su conocimiento de acuerdo con lista de distribución. - Monitoreo con enlaces territoriales (provinciales y comunales) y sectoriales - Identificación de brechas y requerimientos - Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	
Amarilla	CUÁNDO: Cuando exista Informe de Análisis Técnico de Riesgos, que envía el SENAPRED Regional, que decreta Alerta Amarilla, donde se incluya a la comuna. Esto ocurre cuando los eventos monitoreados tienen potencial de crecimiento, en amplitud y cobertura. Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, lo que lleva a suponer que no podrá ser controlada con los recursos locales habituales, debiendo alistarse los recursos necesarios para intervenir, de acuerdo con la evolución del evento destructivo.	ENCARGADO/A DE EMERGENCIA COMUNAL
	MONITOREAR: Análisis Técnico de Riesgos que comunica el SENAPRED Regional. Evolución del evento, de acuerdo a lo informado por organismos integrantes del COGRID.	ENCARGADO/A DE EMERGENCIA COMUNAL
	FRECUENCIA: A lo menos 2 veces al día. SENAPRED podría requerir aumentar la frecuencia de monitoreo.	ENCARGADO/A DE EMERGENCIA COMUNAL
	CÓMO SE INFORMA A LA COMUNIDAD Conforme a lo dispuesto en apartado 6.1.2 del presente plan	ÁREA COMUNICACIONES
	DECISIONES: - Informar a Alcaldía, cuando se disponga de información. - El Jefe o Jefa del Departamento de GRD comunal, convocará al COGRID, una vez autorizado por Alcaldía, de acuerdo con lo descrito en el apartado 5.1 del presente plan. - Enviar un comunicado a representantes de la municipalidad para su conocimiento de acuerdo con lista de distribución. - Inicio Proceso de Actuación del COGRID Comunal. - Ejecución de medidas de respuesta al incidente. - Preparación proceso de evacuación, si corresponde (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación aérea, centros de acopio, albergues, etc.) - Alistamiento general de los recursos requerido. - Chequeo plan de enlace. Stock, supervisión de terreno, retro alimentar a SENAPRED. Dependiendo de la evolución solicitar convocar COGRID. - Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	- ALCALDE/SA - ENCARGADO/A DE EMERGENCIA COMUNAL
Roja	CUÁNDO: Cuando exista Informe de Análisis Técnico de Riesgos, que envía el SENAPRED Regional, que decreta Alerta Roja, donde se incluya a la comuna. Esto ocurre cuando los eventos monitoreados tienen potencial de crecimiento, en amplitud y cobertura. En esta situación podrá ejecutarse una autoconvocatoria conforme lo define el art 28º del Decreto Nº 234 "La autoconvocatoria procederá en los casos de la ocurrencia de emergencias que afecten el territorio donde sesiona el correspondiente Comité, que cause pérdida o interrupción de las comunicaciones o una grave saturación de éstas, tales como, terremoto, apagón eléctrico (Blackout) que afecte el Sistema Interconectado Central, erupciones volcánicas y, en general, cualquier otro evento que tenga efectos de similar naturaleza". Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, requiriéndose la movilización de todos los recursos necesarios y disponibles, para la atención y control del evento destructivo. Una Alerta Roja, de acuerdo con el tipo de evento destructivo, podrá establecerse de inmediato, sin que medie previamente una Alerta Amarilla.	ENCARGADO/A DE EMERGENCIA COMUNAL
	MONITOREAR: Análisis Técnico de Riesgos que comunica el SENAPRED Regional. Evolución del evento, de acuerdo a lo informado por organismos integrantes del COGRID.	ENCARGADO/A DE EMERGENCIA COMUNAL

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 46 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
	FRECUENCIA: Mientras dure la alerta.	ENCARGADO/A DE EMERGENCIA COMUNAL
	CÓMO SE INFORMA A LA COMUNIDAD Conforme a lo dispuesto en apartado 6.1.2 del presente plan	ÁREA COMUNICACIONES
	DECISIONES: - Informar a Alcaldía, cuando se disponga de la información. - Encargado comunal de Emergencia, convocará al COGRID, una vez autorizado por Alcaldía. - Miembros del COGRID se autoconvocarán de acuerdo con evento, y lo descrito en el apartado 5.1 del presente plan. - Enviar un comunicado a representantes de la municipalidad para su conocimiento de acuerdo con lista de distribución. - Inicio de proceso de actuación del COGRID Comunal. - Despliegue de personal municipal y/o miembros de organismos representantes del COGRID para desarrollo de evaluación de daños y necesidades. - Ejecutar las medidas de respuesta a emergencias. - Movilizar los recursos requeridos. - Se mantendrá comunicación permanente con Dirección Regional de SENAPRED. - Se desplegarán los organismos de respuesta para adoptar medidas de SAR, alertamiento y evacuación, si fuese el caso. - Se desplegarán las capacidades municipales y/o de ser necesario, se requerirán otros a nivel provincial, regional o nacional con la finalidad de proteger a las personas, bienes y/o medio ambiente. - Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo con análisis técnico). Participarán en esta ejecución además del personal comunal los medios ABC de la comuna. - Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	- ALCALDE/SA - ENCARGADO/A DE EMERGENCIA COMUNAL - ÁREA COMUNICACIONES

Tabla N° 14: Acciones a nivel comunal de acuerdo con el tipo de alerta.

Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia

6.3.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Las acciones específicas del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Difundir avisos/alertas/alarmas al SINAPRED nivel Comunal.	Se informará del evento al SINAPRED Comunal de acuerdo con ficha de enlace adjunta en el punto 8.4 del presente plan, con la finalidad de generar acciones preparatorias ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.	Encargado/a de emergencia Comunal
Comprobar disposición de stock crítico.	Activar equipo social para Stock	Director/a DIDECO.
Alertamiento a la población.	Realizado el análisis de la Alerta y verificados puntos comunales se informará por medios locales radio y Tv, además de la página municipal de la alerta correspondiente.	- Encargado/a de emergencia Comunal - Área Comunicaciones Municipal.
Reforzar el monitoreo.	Activar Plan de Enlace con organismos afines al evento.	- Encargado/a de emergencia Comunal - Integrantes del SINAPRED Comunal
Activar plan de emergencia y anexo respectivo por amenaza si existe.	De acuerdo al desarrollo del evento se activa Plan Comunal de Emergencias	- Alcalde/sa - Encargado/a de emergencia Comunal
Levantar, recopilar y evaluar situación en terreno.	Establecida la emergencia en el lugar se evalúa el escenario y afectación para entregar la respuesta desde las diferentes instituciones.	Mando conjunto en terreno.

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 47 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Sistematizar información preliminar del evento.	Recibida la información se sistematizará en un reporte preliminar.	Encargado/a de emergencia Comunal
Convocar Comité Comunal.	Se podrá convocar al COGRID Comunal para gerenciar la respuesta desde centro de operaciones o desde otro lugar que se establezca para ello.	- Alcalde/sa - Encargado/a de emergencia Comunal
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	Se elabora ALFA para dar cuenta al nivel Regional de las acciones, solicitud de apoyo o desarrollo de la emergencia.	Encargado/a de emergencia Comunal
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Verificar con la Dirección de Obras Municipales y Asistencia de SECPLAC u otras áreas Municipales y organismos para la evaluación	- Encargado/a de emergencia Comunal - DOM - SECPLAC
Ejecutar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	Unidad de Comunicaciones deberá preparar comunicado.	Área Comunicaciones Municipal.
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal.	A través del Plan de Enlace, se establecerá contacto con diversos organismos con el fin de coordinar las solicitudes de apoyo necesarias para los sistemas internos de despacho de cada institución en situaciones específicas.	- Alcalde/sa. - COGRID. - Mando Conjunto en terreno.

Tabla N° 15: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

6.4. Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

Este punto define las estructuras que participan en este proceso y que deben coordinarse en el nivel comunal:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y niveles territoriales afectados por la emergencia.
- **UAT Regionales:** Estructura que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada a la emergencia (informes, alertas, etc.), entre otras funciones.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación de acciones de respuesta en terreno, constituida en un puesto de mando, que puede ser integrado por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada por el plan en sus anexos.

Las acciones específicas del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso.	Una vez declarada la emergencia, se llevará a cabo una evaluación exhaustiva del escenario y de los impactos para coordinar la respuesta de las diversas instituciones involucradas.	- COGRID - Encargado/a de emergencia Comunal - Mando conjunto en terreno.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Implementación de medidas de respuesta prioritarias con el objetivo de garantizar, en primera instancia, la evacuación segura de la población hacia zonas de resguardo o Albergues.	- Encargado/a de emergencia Comunal - COGRID - Mando conjunto en terreno.

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 48 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Se establecerá un COGRID para las coordinaciones de cada una de las instituciones, y solicitud de apoyos correspondientes a sus sistemas para estos casos.	- Encargado/a de emergencia Comunal - COGRID - Mando conjunto en terreno.
Convocatoria del Comité Comunal.	Se convocará al COGRID Comunal con el propósito de gestionar la respuesta, ya sea desde el Centro de Operaciones de Emergencias o desde un lugar designado con tal fin.	- Alcalde/sa - Encargado/a de emergencia Comunal
Elaboración de informes ALFA.	Se redacta un informe ALFA con el objetivo de informar al nivel regional sobre las acciones realizadas, solicitar apoyo necesario y describir el desarrollo de la emergencia.	Encargado/a de emergencia Comunal
Activación de proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de emergencia).	Identificado el sector y la magnitud del evento se activará el ABC Comunal con sus sistemas sonoros, luminosos o puerta a puerta para dar inicio al proceso de evacuación. Adicionalmente como apoyo se solicitará al nivel regional la activación del sistema SAE para evacuar.	- Alcalde/sa - Encargado/a de emergencia Comunal - COGRID - Organismos de Respuesta.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Se solicitará a equipos con competencia técnica dicha labor.	- COGRID. - Mando Conjunto en Terreno - Organismos de respuesta.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía.	Se solicitará a equipos con competencia técnica dicha labor (SAG o veterinarios voluntarios)	- COGRID. - Mando Conjunto en terreno. - Organismos de respuesta.
Apoyo a servicios críticos de salud.	Se solicitará a equipos con competencia técnica dicha labor correspondiente al Servicio de Salud y equipos de Salud Municipal.	- Departamento de Salud Municipal. - Organismos de respuesta.
Activación y coordinación equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Se buscará colaboración de organizaciones y equipos con experiencia técnica en esta tarea, incluyendo Organismos de la Sociedad Civil, sectores especializados, FFAA de Chile y otras entidades afines.	- Encargado/a de emergencia Comunal - COGRID. - Mando Conjunto en terreno. - Organismos de respuesta - DIDECO.

Tabla N° 16: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

6.5. Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

Las acciones específicas del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	En el COGRID se revisará toda la información levantada en la evaluación primaria de daños y necesidades que reportarán los equipos de Emergencias.	- Encargado/a de emergencia Comunal - DIDECO - Mando conjunto en terreno.
Elaboración de informes ALFA.	Se elabora ALFA para dar cuenta al nivel regional de las acciones, solicitud de apoyo o desarrollo de la emergencia.	Encargado/a de emergencia Comunal
Aplicación de FIBE.	Se determinará en COGRID el equipo Social habilitado en FIBE	DIDECO

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 49 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
	(DIDECO) que deberá realizar la evaluación primaria de daños y necesidades, sin embargo, podrá solicitar apoyo a SEREMI Desarrollo Social y Familia o a la DPP, de ser necesario.	
Convocatoria del Comité Comunal.	Se podrá convocar al COGRID Comunal para gerenciar la respuesta desde el Centro de Operaciones de Emergencias o desde otro lugar que se establezca para ello.	- Alcalde/sa - Encargado/a de emergencia Comunal
Solicitud de restablecimiento de servicios Básicos en zonas afectadas.	Se coordinará con el organismo correspondiente (concesión) quien es el encargado de mantener su servicio en los territorios afectados.	- Encargado/a de emergencia Comunal - Mando conjunto en terreno.
Solicitud de restablecimiento de telecomunicaciones.	Levantado el requerimiento de asistencia a los afectados y/ o damnificados, se procederá a solicitar apoyo a SENAPRED para que por medio de Subtel se pueda solicitar restablecimiento de servicios de telecomunicaciones.	- Encargado/a de emergencia Comunal - Mando conjunto en terreno.
Adquirir/recepcionar, almacenar y distribuir agua potable, alimentos y abrigo, entre otros.	Una vez levantado el requerimiento de asistencia a los afectados y damnificados, se procederá a la coordinación para la entrega de ayuda.	DIDECO
Solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza.	La Dirección de Seguridad pública coordinará con organismos de seguridad, Carabineros, PDI o FFAA, si procede.	Encargado/a de emergencia Comunal
Solicitud de apoyo para manejar y disponer cadáveres.	- Coordinar con el fiscal de turno a cargo de investigar un evento con cadáveres la solicitud de apoyo institucional del SML. - Municipio podrá apoyar según medios disponibles, con personal y recursos según lo requerido por el ente técnico lo que se evaluará en conjunto con COGRID.	- Encargado/a de emergencia Comunal - COGRID. - Organismos de respuesta
Solicitud de apoyo para identificar personas fallecidas.	- Solicitar apoyo institucional del SML - Municipio podrá apoyar según medios disponibles, con personal y recursos según lo requerido por el ente técnico lo que se evaluará en conjunto con COGRID.	- Alcalde/sa - Encargado/a de emergencia Comunal - COGRID - Mando conjunto en terreno.
Habilitar albergues.	Contactar a encargado de albergue e iniciar habilitación en el menor tiempo posible priorizando el uso de espacios que cuenten con todas las capacidades para este fin incluyendo resolución sanitaria.	- Encargado/a de emergencia Comunal - COGRID. - DIDECO.
Habilitar centros de acopio.	De requerirse Centro Acopio se evaluará un recinto el cual se encuentre fuera del área de afectación.	- Encargado/a de emergencia Comunal - COGRID
Habilitar centros de distribución.	De requerirse Centro de distribución se evaluará un recinto el cual se encuentre fuera del área de afectación.	- Encargado/a de emergencia Comunal - COGRID

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 50 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Solicitud de apoyo para atender necesidades específicas de personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, entre otros.	• Oficina de la Discapacidad u otra asistencia en materias de esta solicitud.	• DIDECO.
Solicitud de apoyo para el cuidado de animales de compañía, ayuda para animales de traspato y el resguardo de fauna silvestre.	• Solicitar y/o coordinar el apoyo al SAG y toda organización voluntaria para resguardo de fauna, animales de compañía y traspato.	• Encargado/a de emergencia Comunal

Tabla N° 17: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

6.6. Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional

La coordinación con las Fuerzas Armadas se desarrollará de acuerdo con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley N° 21.364, para los niveles nacional, regional y provincial, además de lo establecido en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

Adicionalmente, la coordinación con las Fuerzas Armadas en Estado de Excepción Constitucional se desarrollará de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional que establece los Estados de Excepción Constitucional, además de lo indicado en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

7. Implementación, revisión y actualización del Plan

7.1. Implementación

Requisitos para la adecuada implementación y ejecución del plan comunal de emergencia:

Una vez recibido el informe técnico del Servicio, se procederá a su aprobación mediante un acuerdo del Comité Comunal COGRID, formalizado a través de un Decreto Alcaldicio. Posteriormente, se desarrollará un calendario de actividades destinadas a la implementación del mencionado informe. Este calendario abarcará una serie de actividades planificadas, que incluyen la difusión y entrenamiento conforme lo indicado en el instructivo de organización y funcionamiento COGRID, la ejecución del Plan de Emergencias y sus anexos, así como la incorporación, coordinación, adaptación y adecuación de los diversos protocolos, procedimientos y planes de servicios públicos y privados entre otros y que sean relevantes ante la ocurrencia de emergencias en la comuna, con una programación establecida para el segundo semestre del año 2024. Además, se buscará la armonización de estas actividades con las Acciones Estratégicas incorporadas en el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD). También, se debe considerar programar reuniones periódicas para revisión del plan y así proceder a modificarlo o actualizarlo, conforme a las lecciones aprendidas del entrenamiento, ejercicios o de eventos de emergencias o desastres que ocurran en la comuna, debiendo considerar como obligatorio una reunión de revisión post emergencia, siempre.

Como condición esencial para implementar el plan y/o ejecutarlo, se requiere incorporar en el presupuesto anual del municipio, fondos suficientes para la ejecución de ejercicios, simulacros y entrenamientos, por una parte y, por otra, para el mantenimiento, adquisición y/o reparación de las capacidades municipales para el empleo en emergencias, así como para la difusión ante la comunidad. También, se hace esencial incluir a la comunidad en la difusión y preparación para poder implementarlo, siempre asesorado y acompañados por organismos técnicos competentes.

Divulgación del Plan:

La divulgación del Plan implica la publicación de este ante los organismos que lo integran. Estos organismos, a su vez, están encargados de difundir el plan internamente en sus respectivas organizaciones, en colaboración con

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 51 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

el Municipio. Simultáneamente, se llevará a cabo un proceso de divulgación a nivel comunitario, con el objetivo de facilitar la comprensión y la participación activa de la comunidad en el Plan.

Externa:

La divulgación del plan implica su publicación dirigida a los organismos operativos y técnicos que forman parte del Sistema (SINAPRED) comunal, y que desempeñan funciones específicas dentro de este marco. Estos organismos, a su vez, tienen la responsabilidad de difundir internamente el plan. Además, se incluye la divulgación dirigida a la Delegación Presidencial Regional, SENAPRED, así como a los organismos de asistencia humanitaria y organizaciones no gubernamentales (ONGs). Es esencial llevar a cabo un proceso de divulgación comunitaria para informar, facilitar la comprensión y fomentar la concienciación y educación en relación con la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), con el fin de involucrar activamente a la comunidad organizada en el Plan. Todo lo anterior mediante oficio que divulgará el plan, adjunto a decreto Alcaldicio con la aprobación de dicho instrumento.

Interna:

La difusión impresa dirigida a las áreas administrativas del municipio, incluyendo direcciones, departamentos y unidades, se llevará a cabo como parte integral de la estructura y disposiciones contempladas en el plan. Esta iniciativa tiene como objetivo detallar las responsabilidades y coordinaciones específicas inherentes a las funciones de cada área incorporada en el Plan. Estas actividades se ejecutarán de manera estratégica, aprovechando la calendarización de reuniones programadas desde cada dirección o unidad a lo largo del presente año, así como mediante la realización de una reunión anual general. La que será convocada y notificada mediante memorándum interno y decreto Alcaldicio que da cuenta de la aprobación del Plan. De esta manera, se busca garantizar una comprensión clara y una efectiva implementación del plan en todas las áreas del municipio, promoviendo la coherencia y la participación activa de cada unidad en la consecución de los objetivos establecidos.

Definición de un plan de capacitación:

Se llevará a cabo un proceso exhaustivo de información y capacitación dirigido a las jefaturas y al personal de nivel municipal, así como al personal del COGRID, con el objetivo de prepararlos para la correcta implementación y ejecución del plan en situaciones de emergencia. Este enfoque se centrará específicamente en los roles, funciones y competencias de todos los integrantes, tanto titulares como suplentes, frente a una emergencia comunal. Este proceso que se realizará como un taller de trabajo, incluirá la socialización detallada, revisión crítica y realización de una simulación de mesa interna (Table top o ejercicio de escritorio), para asegurar una comprensión sólida de los procedimientos. Además, se extenderá a la participación de la comunidad a través de cursos CERT y, al menos una vez al año, se llevará a cabo una jornada de capacitación coordinada por el Jefe/a de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres. La programación de esta jornada será proporcionada una vez que el Plan de Emergencias Comunal sea aprobado como instrumento oficial en presentación de carta Gantt.

También, deberá considerar evaluaciones después de la acción (después de cada ejercicio, simulación, entrenamiento, etc), con el objeto de poder incorporar experiencias y lecciones aprendidas al presente plan.

Plan de difusión y capacitación anual:

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	RECURSOS	FECHA ANUAL
Ejercicio Table Top	COGRID	Conforme a presupuesto anual Municipal	- Mes de abril (pre-invierno) - Mes de noviembre (pre riesgos incendios forestales)
Ejercicio Table Top 2	COGRID-SINAPRED Comunal	Conforme a presupuesto anual Municipal	- Mes de abril (pre-invierno) - Mes de noviembre (pre riesgos incendios forestales)

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 52 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

Curso Comando Incidente (ICS-100)	COGRID	Conforme a presupuesto anual Municipal	• Mes de marzo
Curso CERT	Comunidad	Conforme a presupuesto anual Municipal	• Mes de mayo • Mes de octubre
Difusión plan de emergencia y anexos	COGRID-SINAPRED Comunal	Conforme a presupuesto anual Municipal	• Mes de marzo
Difusión Plan de emergencia y anexos	COGRID-SINAPRED Comunal	Conforme a presupuesto anual Municipal	• Mes de marzo
Curso toma de decisiones en situaciones de crisis	COGRID	Conforme a presupuesto anual Municipal	• Mes de agosto
Simulacro de evacuación y respuesta a inundaciones	Comunidad	Conforme a presupuesto anual Municipal	• Mes de abril (pre-invierno)
Simulacro de evacuación y respuesta a incendios forestales	Comunidad	Conforme a presupuesto anual Municipal	• Mes de noviembre (pre riesgos incendios forestales)
Simulacro de evacuación y respuesta a Tsunamis	Comunidad	Conforme a presupuesto anual Municipal	• Mes de Diciembre

Tabla N° 18: Plan de capacitaciones

También, deberá considerar evaluaciones después de la acción (después de cada ejercicio, simulación, entrenamiento, etc), con el objeto de poder incorporar experiencias y lecciones aprendidas al presente plan.

7.2. Revisión Periódica

La revisión periódica del plan se realiza a partir de las siguientes consideraciones:

- Revisión al menos cada dos años (dispuesto por Ley 21.364).
- En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal.
- Por indicación fundada del Director o Directora Regional del SENAPRED.
- Revisión posterior a la ejercitación del plan, que puede poner a prueba una parte de éste o su totalidad. Esta ejercitación puede realizarse a través de simulaciones y/o simulacros.
- Revisión posterior a la activación del plan producto de una emergencia.
- Revisión por cambios en la plantilla de planes. Posterior a la actualización de alguna plantilla de plan de emergencia y anexos planes de amenaza por parte del SENAPRED.
- Revisión solicitada por el alcalde o alcaldesa u organismos que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente por estos organismos, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.
- Revisión por nueva infraestructura crítica en la comuna. Debido a cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
- Nueva o cambios en las amenazas y vulnerabilidades en el territorio.

7.3. Actualización

La actualización del plan comunal de emergencia se realizará considerando lo siguiente:

- De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica (criterios establecidos en el capítulo 7.2), y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 32 de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 53 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

8. Información Adjunta.

8.1. Sistema de Telecomunicaciones

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
Radio Comunicación	VHF	Sistema de comunicación utilizado de manera interna, como soporte comunicacional de los equipos de respuesta.	Comunal	- Municipal. - Juntas de Vigilancia Comunes.	Emergencias	NO
	P-25	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos.	Regional	- Municipalidades de la región. - Organismos e Instituciones de la región que integran el sistema de protección civil.	Emergencias	SI
Telefonía	Móvil	Sistema de comunicación utilizado de manera interna y externa con otros organismos.	Comunal, Regional y Nacional	- Municipalidades de la región. - Organismos e Instituciones de la región que integran el sistema de protección civil.	Emergencias y gestión de RRD	SI
	IP	Sistema de comunicación utilizado de manera interna.	Comunal	Municipal	Emergencias y gestión de RRD	NO
Satelital	Internet	Sistema de comunicación utilizado de manera interna y externa con otros organismos.	Comunal, Regional y Nacional	- Municipalidades de la región. - Organismos e Instituciones de la región que integran el sistema de protección civil.	Emergencias y gestión de RRD	SI
	Telefonía	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Tabla N° 18: Sistema de Telecomunicaciones – Nivel Comunal

1989
26 DIC 2025

8.2. Levantamiento de Capacidades Comunales

 TEODORO SCHMIDT	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt		VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA		
	Fecha: 23-05-2025		Página 54 de 67

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Aislamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango- Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
CAMIÓN TOLVA	OPERATIVO	8	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	RODANTE	DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES 1 HRA. APROX.	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
CAMIÓN PLANO	OPERATIVO	2	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	RODANTE	DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES 1 HRA. APROX.	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
CAMIONETA	OPERATIVO	3	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	RODANTE	DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES 1 HRA. APROX.	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
FURGÓN	OPERATIVO	2	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	RODANTE	DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES 1 HRA. APROX.	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
JEEP	OPERATIVO	1	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	RODANTE	DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES 1 HRA. APROX.	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
BUS	OPERATIVO	1	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	RODANTE	DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES 1 HRA. APROX.	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
MOTONIVELADORA	OPERATIVO	2	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	RODANTE	DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES 1 HRA. APROX.	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
RETROEXCAVADORA	OPERATIVO	1	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	RODANTE	DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES 1 HRA. APROX.	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
CARGADOR FRONTAL	OPERATIVO	1	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	RODANTE	DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES 1 HRA. APROX.	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	

1989
26 DIC 2025



Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt

VERSION: 01

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA

Fecha: 23-05-2025

Página
55 de 67

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Aislamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango-Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
TRACTOR DESBROZADOR	OPERATIVO	1	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	RODANTE	DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES 1 HRA. APROX.	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
RODILLO COMPACTADOR	OPERATIVO	1	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	RODANTE	DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES 1 HRA. APROX.	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
CAMIÓN ALZA HOMBRE	OPERATIVO	1	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	RODANTE	DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES 1 HRA. APROX.	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
CHIPEADORA	OPERATIVO	1	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	RODANTE	DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES 1 HRA. APROX.	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
CAMA BALA	OPERATIVO	2	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	RODANTE	DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES 1 HRA. APROX.	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
WADER AMARILLO N°42	OPERATIVO	5	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
WADER AMARILLO N°41	OPERATIVO	5	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
WADER AMARILLO N° 40	OPERATIVO	5	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
WADER AMARILLO N° 39	OPERATIVO	5	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
WADER AMARILLO N° 38	OPERATIVO	5	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	

1989

26 DIC 2025



Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt

VERSION: 01

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA

Fecha: 23-05-2025

Página
56 de 67

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Aislamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango- Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
BOTAS GOMA N. N° 39	OPERATIVO	5	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
BOTAS GOMA N. N° 41	OPERATIVO	11	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
BOTAS GOMA N. N° 42	OPERATIVO	6	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
BOTAS GOMA N. N° 40	OPERATIVO	11	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
BOTAS GOMA N. N° 38	OPERATIVO	5	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
BOTAS GOMA N. N° 43	OPERATIVO	4	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
BOTAS GIMA N. N° 44	OPERATIVO	2	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
BOTAS GOMA DAMA	OPERATIVO	5	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
TRAJES DE AGUA XXL	OPERATIVO	10	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
TRAJES DE AGUA XL	OPERATIVO	15	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	



Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt

VERSION: 01

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA

Fecha: 23-05-2025

Página
57 de 67

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Aislamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango- Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
ROLLO CINTA PELIGRO	OPERATIVO	3	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
MANTAS DE AGUA AZUL	OPERATIVO	10	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
CARPAS 4 Y 6 PERSONAS	OPERATIVO	136	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
CARPAS CAFÉ 4 PERSONAS	OPERATIVO	105	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
SACOS DE DORMIR	OPERATIVO	181	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
COLCHONES INFLABLES	OPERATIVO	132	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
FRAZADAS DE 1 PL NUEVAS	OPERATIVO	26	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
FRAZADAS DE 1 PL USADAS	OPERATIVO	45	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
FRAZADAS DE 2 PL NUEVAS	OPERATIVO	10	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
FRAZADAS DE 2 PL NUEVAS	OPERATIVO	138	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	



Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA

Fecha: 23-05-2025

VERSION: 01

Página
58 de 67

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Aislamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango- Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
CHALECOS SALVAVIDAS	OPERATIVO	6	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
TRALES DE AGUA XL	OPERATIVO	11	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
TRALES DE AGUA L	OPERATIVO	1	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
BANDEJA ESC. PARA COMI	OPERATIVO	197	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
CUCHILLOS DE MESA	OPERATIVO	159	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
TENEDORES DE MESA	OPERATIVO	129	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
CUCHARAS SOPERAS	OPERATIVO	159	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
ASADERAS DE AL. GRADES	OPERATIVO	2	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
ASADERA ROJA	OPERATIVO	1	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
FONDO ALUMINIO 25 LTS.	OPERATIVO	1	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	



Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt
PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA

VERSION: 01

Fecha: 23-05-2025

Página
59 de 67

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Aislamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango- Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
FONDO ALUMINIO 40 LTS.	OPERATIVO	1	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
FONDO ALUMINIO 30 LTS.	OPERATIVO	1	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
ESPUMADORES GRANDES	OPERATIVO	3	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
SARTÉN ALUMINIO GRAND	OPERATIVO	1	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
COLADOR MED. HACER. IN	OPERATIVO	1	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
TERERA ALUMINIO 10 LTS.	OPERATIVO	1	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
TABLA PLAS. PICAR VERDU	OPERATIVO	1	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
VASOS PLAS. PARA CAFÉ	OPERATIVO	180	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
LAVATORIO PLAS ROJO	OPERATIVO	2	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
ENSALADERA PLAS. AMARI	OPERATIVO	2	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	

1989
26 DIC 2025



Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt

VERSION: 01

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA

Fecha: 23-05-2025

Página
60 de 67

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Aislamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango- Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
BASUREROS MED. NUEVOS	OPERATIVO	3	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
BASUREROS MED. USADOS	OPERATIVO	2	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
COCINA A GAS 2 PLATOS	OPERATIVO	2	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
CILINDRO DE GAS 15 KLS	OPERATIVO	2	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
HERVIDOR ELEC. 1,7 LTS N.	OPERATIVO	2	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
LINTERNAS CHICAS ELECTR	OPERATIVO	1	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
UN ELEC. GRANDES BUENA	OPERATIVO	3	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
CARGADOR DE LINTERNAS	OPERATIVO	1	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
MOTOBOMBAS BUENAS	OPERATIVO	2	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
GENERADOR GRANDE PETR	OPERATIVO	2	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	

989
26 DIC 2025



Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA

Fecha: 23-05-2025

VERSION: 01

Página
61 de 67

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Aislamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango- Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
MAN. CORRU. 2K BOMBAS	OPERATIVO	4	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
PIZARRA ACRILICA 1,5X1,2	OPERATIVO	1	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
NYLON ROLLO INICIADOS	OPERATIVO	2	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
ESCOBILLÓN VERDE ROJO	OPERATIVO	1	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
SET LIMAS DE MOT. NUEV	OPERATIVO	1	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
CADENA DE MOT. NUEVA	OPERATIVO	1	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
SET LLAVE BUGIA Y ATORN.	OPERATIVO	1	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
SACOS DE VDEF. FLUV. NUE	OPERATIVO	300	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
BOB.PLAS. ROLLO 50 KL	OPERATIVO	6	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
CARPA LONA VERDE BUENA	OPERATIVO	1	18H 665828,05E 5682066,72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRANSPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt		VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA		Página 62 de 67
	Fecha: 23-05-2025		

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Asistimiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango-Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
COLGONES 1 P.L. X 20 CN	OPERATIVO	18	18H 665553.07E 5682289.54S (EX NUEVA ALBORADA)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
MOTOSIERRAS	OPERATIVO	2	18H 665553.05E 5682289.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
PLACA COMPACTADORA	OPERATIVO	1	18H 665553.05E 5682289.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
DESGROZADORA	OPERATIVO	2	18H 665553.05E 5682289.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
TALADRO INALAMBRICO	OPERATIVO	1	18H 665553.05E 5682289.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
CIERRA CIRCULAR	OPERATIVO	2	18H 665553.05E 5682289.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
TALADRO ELECTICO	OPERATIVO	1	18H 665553.05E 5682289.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
PISTOLA DE CALOR	OPERATIVO	1	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
ESMERIL ANGULAR	OPERATIVO	2	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
CEPILLO ELECTRICO	OPERATIVO	1	18H 665828.05E 5682066.72S (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	

1989
26 DIC 2025

 TEODORO SCHMIDT		Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt		VERSION: 01
PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA				Página 63 de 67
Fecha: 23-05-2025				

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Aislamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango- Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
SOLDADORA	OPERATIVO	1	18H 6658828.05E 5682066.725 (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
PRENSA	OPERATIVO	1	18H 6658828.05E 5682066.725 (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
REBAJA. DE LAMINADOS	OPERATIVO	1	18H 6658828.05E 5682066.725 (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
RODOMARTILLO	OPERATIVO	1	18H 6658828.05E 5682066.725 (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
GANGO MARTILLO	OPERATIVO	1	18H 6658828.05E 5682066.725 (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	
CARRETIILLA	OPERATIVO	2	18H 6658828.05E 5682066.725 (APARCADERO MUNICIPAL)	PERMANENTE	EMERGENCIAS MENORES Y MAYORES	TRASPORTABLE	MENOS DE UNA HORA	OPERACIONES	DURANTE LA EMERGENCIA	COMUNAL	COMUNAL	

Tabla N° 19: Levantamiento de Capacidades Comunales

1989
26 DIC 2025

8.3. Resumen de albergues comunales

	
Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	
Fecha: 23-05-2025	Página 64 de 67

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA				07
RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	Internado Complejo Educacional Nueva Alborada	Complejo educacional	80	El internado se encuentra con implementación para albergar personas
2	Gimnasio Municipal Teodoro Schmidt	Centro deportivo	100	El gimnasio NO se encuentra con implementación para albergar personas
3	Gimnasio Municipal Barros Arana	Centro deportivo	100	El gimnasio NO se encuentra con implementación para albergar personas
4	Gimnasio Escuela Horizontes de Hualpin	Centro deportivo	80	El gimnasio NO se encuentra con implementación para albergar personas
5	Sede Club Deportivo Barros Arana	Sede deportiva	30	La sede NO cuenta con implementación para albergar personas
6	Sede Las Violetas Hualpin	Sede social	10	La sede NO cuenta con implementación para albergar personas
7	Sede Social Municipal	Sede social	10	La sede NO cuenta con implementación para albergar personas
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL			410	

Tabla N° 20: Resumen albergues comunales.

8.4. Ficha de Enlaces (titulares y suplentes).

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt		VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA		Página 65 de 67
	Fecha: 23-05-2025		

N°	Nombre y Apellidos	Organismo/Institución	Cargo	Indique si es titular o suplente	Correo electrónico (Institucional/Secundario)	Teléfono Celular (principal y secundario si posee)
1	Baldomero Santos Vidal	Municipalidad de Teodoro Schmidt	Alcalde	Titular	alcalde@munteodoro.cl	941504810
2	Patricio Aguilera Vásquez	Municipalidad de Teodoro Schmidt	Administrador Municipal	Titular	administrador@munteodoro.cl	97440318
3	Katterinne Leal Soto	Municipalidad de Teodoro Schmidt	Directora Gestión del Riesgo de Desastres	Titular	grd@munteodoro.cl	995012584
4	Felipe Gallardo Guevara	Municipalidad de Teodoro Schmidt	Director Gestión del Riesgo de Desastres	Subrogante	direccionjuridica@munteodoro.cl	968222038
5	Jaime García Sánchez	Municipalidad de Teodoro Schmidt	Director de Seguridad Pública	Titular	seguridadpublica@munteodoro.cl	958195191
6	Luis Sepúlveda Leal	Municipalidad de Teodoro Schmidt	Director Desarrollo Comunitario	Titular	ddiaco@munteodoro.cl	992434068
7	John Sánchez Arroyo	Municipalidad de Teodoro Schmidt	Director de Obras	Titular	lsanchez.dom@munteodoro.cl	992366953
8	Mario Gallegos Ibañez	Municipalidad de Teodoro Schmidt	Director Secretaría Planificación Comunal	Titular	direccionsecpilac@munteodoro.cl	942022719
9	Hernan Torres Fuentealba	Municipalidad de Teodoro Schmidt	Director de Salud	Titular	directordsm@munteodoro.cl	933595490
10	Evelyn Vásquez Estrada	Municipalidad de Teodoro Schmidt	Directora Medioambiente, Aseo y Ornato	Titular	direccionmao@munteodoro.cl	959087688
11	Benjamín Molina Alarcón	Carabineros de Chile	Subteniente	Titular	reten.teodoroschmidt@carabineros.cl	950131024
12	Edwar Vielma Leal	Bomberos	Superintendente	Titular	superintendente@cbs.cl	942961563

1989
26 DIC 2025

 TEODORO SCHMIDT	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt		VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA		Página 66 de 67
	Fecha: 23-05-2025		

N°	Nombre y Apellidos	Organismo/Institución	Cargo	Indique si es titular o suplente	Correo electrónico (Institucional/Secundario)	Teléfono Celular (principal y secundario si posee)
13	Marcos Valenzuela Bustos	Bomberos	Comandante	Titular	comandante.cbteodoroschmidt@bomberos.cl	946254283
14	Roberto Carril Solar	Frontel	Jefe Zonal	Titular	roberto.carril@saesa.cl	961704325
15	Cesar Curaqueo Marthuan	CMPC	Gestor Relacionamento Teodoro Schmidt	Titular	cesar.curaqueo@cmpc.com	944099650

Tabla N° 21: Ficha enlaces nivel comunal.

1989

26 DIC 2025

	Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt	VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 67 de 67
	Fecha: 23-05-2025	

9. Anexos – Planes por Amenaza